

Conflicto y Posconflicto. La Mujer, Su Rol en la Guerra y su Esperanza en el Posconflicto

Rodolfo Ramos Moreno

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas
CEAD Acacias**

Granada, Meta

2020

**Conflicto y Posconflicto. La Mujer, Su Rol en la Guerra y su Esperanza en el
Posconflicto**

**Presentado por
Rodolfo Ramos Moreno**

**Directora Proyecto de Grado
Mg. Gloria Figueroa**

Trabajo de Grado modalidad en Monografía

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas
CEAD Acacias**

Granada, Meta

2020

Dedicatoria:

Diversas circunstancias y experiencias llevan a reflexionar, que siempre hay personas que contribuyen a los propósitos que un día se fijaron. Tanto a Dios como ellas, familiares, amigos, compañeros, docentes, dedico este triunfo que decidí iniciar y culminar.

Rodolfo Ramos

Agradecimientos:

El autor agradece a cada uno de los docentes, directivos, administrativos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia “UNAD”, por la formación impartida, y los consejos que permiten el desarrollo personal y profesional.

A la directora del trabajo Mg. Gloria Figueroa, por el cúmulo de recomendaciones para hacer de este trabajo, un compromiso y verdadera entrega en pro de mi formación profesional.

A la Administración Municipal, por permitir las consultas en el desarrollo del trabajo de investigación y poder aplicar los conocimientos a través de un proyecto de grado, se agradece a los funcionarios del UAO, la Secretaría de planeación y el Sisbén, por su entusiasmo y apoyo a las solicitudes, las cuales fueron atendidas de la mejor manera.

Resumen

El presente trabajo, titulado Conflicto y Posconflicto. La mujer, su rol en la guerra y su esperanza en el posconflicto, pretende Identificar las actuaciones del Estado en los últimos veinte años respecto de la atención de la mujer como víctima del conflicto en el municipio de Granada – Meta, para ello se hace una revisión bibliográfica, partiendo de la caracterización de las mujeres víctimas asentadas en el municipio, desde lo cual se identifican las condiciones actuales de supervivencia de las mujeres inscritas en el programa de víctimas de la UAO, logrando describir las acciones de planeación y aplicación de los programas y proyectos dirigidos a la atención y asistencia de las mujeres víctimas, que se vienen desarrollando para tal fin en el municipio, logrando identificar las condiciones actuales de supervivencia, para ello se utiliza la metodología de revisión documental. Siendo esta una investigación cualitativa. Se puede establecer que la mujer fue uno de los actores que más sufrió los rigores de la guerra, pues además de las pérdidas de familiares, esposos, también fue víctima de desplazamiento, violencia sexual, torturas y muertes, pero además se establece que la impunidad reina en gran cantidad de casos sucedidos alrededor de la mujer como víctima del conflicto.

Palabras clave: Conflicto, Mujer, Posconflicto, Rol, Víctima,

Abstract

The present work, titled Conflict and Post-Conflict. The woman, her role in the war and her hope in the post-conflict, intends to identify the actions of the State in the last twenty years regarding the attention of women as victims of the conflict in the municipality of Granada - Meta, for this purpose a bibliographic review, based on the characterization of women victims settled in the municipality, from which the current conditions of survival of women enrolled in the UAO victims program are identified, managing to describe the planning and implementation actions of the programs and projects aimed at the care and assistance of women victims, which are being developed for this purpose in the municipality, managing to identify the current conditions of survival, for this the document review methodology is used. This being a qualitative investigation. It can be established that the woman was one of the actors who suffered the most from the rigors of war, because in addition to the loss of family members, husbands, she was also a victim of displacement, sexual violence, torture and death, but it is also established that impunity Reigns in a large number of cases that occurred around women as victims of the conflict.

Keywords: Conflict, Post-Conflict, Role, Victim, Woman

Contenido

1. Introducción.....	10
2. Planteamiento del Problema	12
3. Justificación.....	16
4. Objetivos.....	19
4.1 Objetivo General	19
4.2 Objetivos Específicos	19
5. Marco Conceptual y Teórico	20
5.1 Antecedentes	20
5.2 Marco Teórico	28
5.3 Marco conceptual	41
6. Resultados.....	44
7. Conclusiones.....	65
Referencias bibliográficas.....	70

Lista de Tablas:

Tabla 1. Rango de edades de las mujeres encuestadas- Granada Meta	45
Tabla 2. Estado Civil.....	46
Tabla 3. Composición Grupo Familiar	47
Tabla 4 Tipo de Vivienda	48
Tabla 5. Propiedad de la vivienda.....	49
Tabla 6. Estrato Socioeconómico	50
Tabla 7. Pertenencia a programas del Estado	51
Tabla 8. Afectación del Conflicto Armado.....	52
Tabla 9. El Estado le brinda ayuda oportuna	53
Tabla 10. Percepción del postconflicto.....	54
Tabla 11. Recibe actualmente algún subsidio como víctima.....	55

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Rango de edades de las mujeres encuestadas- Granada Meta	46
Gráfico 2. Estado Civil	47
Gráfico 3. Composición familiar	48
Gráfico 4. Tipo de Vivienda	49
Gráfico 5. Propiedad de la vivienda.....	50
Gráfico 6. Estrato Socioeconómico	51
Gráfico 7. Pertenencia a programas del Estado	52
Gráfico 8. Afectación del Conflicto Armado.....	53
Gráfico 9. El Estado le brinda ayuda oportuna	54
Gráfico 10. Percepción del postconflicto.....	55
Gráfico 11. Recibe actualmente algún subsidio como víctima.....	56

1. Introducción

Al hablar de víctimas del conflicto armado, en especial de las mujeres que fueron sometidas y que aún no se reponen de su atroz situación, se puede decir, sin lugar a equívocos, que esta población la constituyen todas las mujeres de todas las regiones de Colombia, pero en este trabajo se toma como muestra a las 126 mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, adscritas a la UAO del municipio de Granada, en el departamento del Meta.

Para esta investigación se utilizó el método de revisión documental. Siendo esta una investigación cualitativa, se establece como punto de partida la formulación de lo que se quería investigar y el porqué de este estudio. (Murray R & Stephens, 2009)

El instrumento identificado para la recolección de la información es la encuesta diseñada por el autor, tomando elementos de la monografía y de la encuesta de victimización del Departamento Nacional de Estadística “DANE” y del Departamento Nacional de Planeación “DNP” con el fin de obtener información que permitió dar cumplimiento a los objetivos, donde se pretende; entre otras cosas; caracterizar a las mujeres víctimas del conflicto asentadas en el municipio y conocer aspectos relevantes a su situación, edad, estado civil, condición de vivienda, grupo familiar, afectación del conflicto, entre otros aspectos y conocer si el estado les ha apoyado en algunos aspectos para su supervivencia y su manutención, así como en qué otros temas les han acompañado.

Con el instrumento de investigación se indagó sobre aspectos inherentes a la mujer víctima del conflicto, su condición de vida, el apoyo del estado y su expectativa respecto del posconflicto con la firma de los acuerdos de paz.

Los autores más relevantes que abordan este instrumento son: Jurado Y; P. C. Mahalanobis, F. Yates, W. E. Deming, W. G. Cochran o L. Kish, Sampieri, Hernández, Roldán, Fachelli, Matalón, García Ferrando, Fernández, Gómez J, López Roldán, Manzano, V. G.; Rojas, A. J, Sánchez Carrión, J, Sánchez Carrión.

2. Planteamiento del Problema

Granada, es un municipio del departamento del Meta que por su ubicación geográfica es considerado puerto terrestre, ya que es paso obligado de 11 municipios y dos departamentos, lo que muestra una gran cantidad de población flotante.

El conflicto armado que se ha desarrollado en el país y que ha tenido como área de influencia el departamento del Meta y específicamente la subregión del Ariari, ha afectado en forma directa e indirecta varios de sus municipios, entre ellos a Granada, que por su ubicación geográfica se ha convertido en el sitio de llegada de muchos de los desplazados que huyen de la violencia y muchas víctimas del desplazamiento forzado y de otras formas de violencia.

Lo anterior, ha generado el fenómeno de migración de personas víctimas del conflicto armado desde los municipios más alejados. Dentro de las personas víctimas se destacan gran cantidad de mujeres que día a día buscan respuestas y atención a su situación por su calidad de víctimas del conflicto y que no han sido atendidas debidamente, según la ley de víctimas. Actualmente en el registro municipal de víctimas se encuentran 27.532 desplazados, de los cuales 14.168 (51.47%) corresponde a mujeres y 13.364 (48.53%) a hombres.

Múltiples fueron las herramientas utilizadas por los actores del conflicto para debilitar a su enemigo, detrás de estas investigaciones hubo muchas entidades y organismos, tratando de ahondar en los aspectos que poco se denuncia y que siguen siendo el lado oscuro del conflicto y que da paso a la impunidad, permitiendo la repetición. De acuerdo con las afirmaciones de

OXFAM (2016), el problema que se plantea aquí es que por cerca de medio siglo, tiempo de duración del conflicto armado del país, se utilizaron diversas armas para debilitar al enemigo, entre las que se cuentan está la violencia sexual y no solo utilizada por un solo grupo, sino por todos los actores del conflicto. Pretenden sembrar terror y crear pánico en la sociedad civil y para ello, utilizan a la mujer para tratar de debilitar al enemigo. Pero no solo es la violencia sexual, sino que además imponen violencias y castigo severos como formas de tortura, sembrando pánico y haciendo imposición de fuerza ante la comunidad, creando con estos actos unos códigos de conducta y generar terror y miedo. Por esta razón las organizaciones defensoras de mujeres y derechos humanos lo han descrito como una práctica sistemática y recurrente. También denuncian la impunidad como parte del mismo problema, donde se desconoce a la mujer como víctima, a pero una víctima oculta en todo el conflicto armado. (OXFAM, 2016).

A pesar de la cantidad de denuncias que han realizado tanto de las mujeres víctimas y sus familiares, como las organizaciones que las representan, no ha sido posible que el Estado y las autoridades den solución a los reclamos y peticiones que hacen las mujeres víctimas. A raíz del conflicto y de todas las situaciones que se han generado en torno a este, han surgido paralelamente todo tipo de organismos, foros, conferencias, congresos, acuerdos y se ha legislado para procurar que desde la justicia se intervenga para favorecer a las víctima y resarcir sus derechos, sin embargo esta situación continua y la violencia de género, que no solo sucede durante el conflicto, sino que se vive en muchos hogares y se ha extendido a tal punto de implementarse un reglamentación especial para tratarla. (I.C.R, 2017).

Al abordar el tema de la violencia de género en el municipio de Granada, se pudo comprobar que el registro en la comisaría de familia muestra que entre el año 2012 a 2018 las cifras aumentaron significativamente al pasar de 218 casos en 2012 a 534 caso en 2018 y a 31 de julio de 2019 se han reportado 781 casos. Esto muestra el grado de intolerancia, el grado de violencia intrafamiliar y cómo se han ido deteriorando las familias, por lo que los menores se están desarrollando en ambientes poco aptos para su desarrollo emocional.

También cabe anotar que gracias a las normas del Derecho Internacional Humanitario DIH, los Estados tienen la obligación de brindar la protección debida a los niños y niñas y en especial los ciudadanos más vulnerables, entre quienes están las mujeres, tanto las civiles, como quienes hoy hacen parte de las desmovilizadas y sometidas a los lineamientos de la Justicia Especial de Paz” JEP”, es decir a las excombatientes. (Unicef, 2018). Las mujeres, tanto civiles como excombatientes están a la espera de recibir mediante la nueva Justicia Especial para la Paz una oportunidad de reconocimiento de sus derechos y un trato especial en esta etapa de posconflicto para que por fin se dé por terminada la larga tortura y empiece una vida digna como es de su merecimiento, por todo lo que le ha aportado a este país. (Pareja, 2017).

Las mujeres víctimas del conflicto armado y que son objeto del proyecto, son mujeres campesinas que tuvieron que abandonar su trabajo y sus pocos bienes, dejando sus pertenencias, ahora cobijadas bajo la ley de desplazamiento, se encuentran en el municipio de Granada, recibiendo apoyo y ayuda del Estado a través de los programas de subsidios condicionados, a la espera de poder superar su precaria situación económica y social en que quedaron después de los horrores de la guerra. Son familias bastantes numerosas, que superan los cuatro hijos por unidad

familiar, de nivel de escolaridad relativamente bajo, pues en su mayoría no superan la básica primaria, sus ingresos de sostenimiento que reciben del estado los complementan con actividades informales, como ventas ambulantes, pequeños negocios en casa como ventas de arepas y otros comestibles, su sistema de salud está amparado por el seguro subsidiado (SISBEN, año) y sus viviendas son precarias casas en condiciones lamentables en barrios que no gozan de todos los servicios públicos domiciliarios. Estas familias que en mayoría vivían de la labor del campo y de sus pequeñas parcelas, son excluidas del sistema de contratación formal. (Sisbén, 2017).

Según datos del plan de desarrollo 2016-2019 “Construyamos nuestra ciudad” así lo menciona el documento:

“A pesar de haber reducción en la recepción de población víctima en los últimos dos años, al pasar de 1.210 personas en 2014 a 943 en 2016, la población víctima en Granada sigue siendo representativa respecto de la población total u se dimensiona en 22.265 personas que han adquirido esta condición, principalmente por desplazamiento forzado, de acuerdo con la ficha de caracterización de la UARIV – Registro único de Víctimas del 1 de febrero de 2016 y cuya procedencia se da principalmente de los municipios de Vista Hermosa, Puerto Rico, San José del Guaviare, y Puerto Lleras, que con otros municipios del departamento del Meta suman el 65% vs el 35 provenientes del resto del país”. (P.D M - Alcaldía de Granada - Meta , 2016 - 2019).

¿Cómo ha sido la actuación del Estado durante los últimos tres años en el Municipio de Granada, Meta para la atención de la mujer como víctima del conflicto?

3. Justificación

Para conocer el grado de sufrimiento y victimización que padecieron las mujeres en medio del conflicto en el municipio, es necesario conocer el impacto de la atención del Estado ante este grupo de víctimas.

En este sentido, la justificación de la presente investigación radica precisamente en que resulta importante conocer el grado de sufrimiento y sometimiento a que fue sometida la mujer durante el tiempo que ha durado el conflicto armado y el grado de compromiso del Estado ante esta situación.

Para definirlo, hay que comenzar mencionando que Colombia vivió por más de una década una serie de actos de barbarie y violencia muy intensa durante el conflicto armado, que llegó a prolongarse por casi sesenta años, donde se cometieron todo actos de torturas, desapariciones forzadas, secuestros, amenazas, asesinatos, pero sobre violaciones a mujeres de todas las edades, incluso en estado de embarazo, (Molano Bravo, 2017).

Pese a que hubo muchos intentos, muchas manifestaciones y propuestas de cambiar el escenario de vida de las mujeres, fue imposible hacerlas realidad, contrario a esto, lo que sobrevino a estas fallidas propuestas, fue el recrudecimiento de la violencia, siempre quedando impunes casi todos los delitos se cometieron por parte de todos los actores del conflicto, para que se dejaran a muchas víctimas sin reconocimiento, y mucho menos se diera su reparación. (Molano Bravo, 2017)

La condición de la mujer en el conflicto armado es un tema de especial atención y debe dársele la importancia que las víctimas reclaman. Debe tratarse con especial cuidado, para que lo que se ha propuesto a través de la Ley de Justicia y Paz se haga realidad, pero con reconocimiento, acompañamiento, reparación y no repetición.

Según pudo establecer la Corte Penal Internacional CPI organismo internacional, no tiene un solo testimonio de combatientes que reconozcan que abusó sexualmente de alguna mujer durante el conflicto, aspecto que dificulta la obtención de la verdad para los procesos de judicialización de los excombatientes, aspecto que garantiza aún más impunidad en estos casos específicos. (C.N.M.H, 2018).

Ahora las víctimas deben esperar a que todos sus esfuerzos y los realizados por los organismos y organizaciones han realizado, sirvan de mecanismo de presión para que se esclarezca la verdad y se pueda hacer justicia y reparación; esta situación queda plasmada en el pronunciamiento del instituto de justicia, verdad y dignidad “IJVD” cuando afirma que “durante 50 años de conflicto armado en Colombia, la violencia sexual ha sido una práctica generalizada pero también silenciada, que ha disfrutado de los más altos niveles de impunidad” (Barron M, 2014, pág. 151) Además, dice el informe que la gravedad de la situación ha llevado a la Corte Constitucional del país a sentenciar que la violencia sexual cometida contra la mujer –incluyendo abuso y explotación sexual– “es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano”. Sin embargo, existen muy pocas denuncias por parte de las víctimas. (Barron M, 2014, pág. 163)

No obstante, recientemente ciertos acontecimientos en el país están empezando a romper los tabúes relacionados con la violencia sexual y están afianzando el camino para afrontar el impacto que ha tenido el conflicto sobre las mujeres colombianas. Paulatinamente, en Colombia está floreciendo un debate sobre la inclusión de una perspectiva de género en procesos de búsqueda de la verdad y de rendición de cuentas. Asimismo, también se está promoviendo la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el marco de las reparaciones a víctimas de violaciones de derechos humanos. (Barron M, 2014, pág. 167)

Por otro lado, En el presente trabajo se enmarca en la línea de investigación; Derechos Humanos y Solución Alternativa de Conflictos de la UNAD. Cabe anotar que la sublínea de investigación está desde el enfoque de Conflicto y Postconflicto, la cual aborda las problemáticas propias de coyunturas jurídicas, sociales, culturales y políticas que implican la renovación e implementación de sistemas jurídicos que trascienden los conocimientos y las herramientas tradicionales con las que se ha abordado el campo jurídico político. Cabe agregar que las situaciones conflictuales que se investigan responden a las relacionadas con confrontaciones armadas que conducen a periodos políticos, sociales y jurídicos de transición y reacomodación de una comunidad determinada. Para tales efectos, se plantea una problematización de elementos que han hecho carrera como fundamentos de la aplicación de la justicia en órdenes jurídico-políticas remitidas a la represión o el castigo. La búsqueda, entonces, desde esta línea no se limita al abordaje positivista de las diferentes experiencias de conflicto y postconflicto, sino que entraña, desde su concepción, a partir del núcleo problémico y de su articulación con el micro currículo, una perspectiva que comprende al fenómeno de lo jurídico en un espectro más amplio que la norma o discursividad construida en instancias exclusivamente estatales. (UNAD, 2019)

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Identificar las actuaciones del Estado en el periodo 2016- 2019 respecto de la atención de la mujer como víctima del conflicto en el municipio de Granada – Meta

4.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar a las mujeres víctimas del conflicto Asentadas en el municipio de Granada – Meta.
- Identificar las condiciones actuales de supervivencia en el municipio de las mujeres inscritas en el programa de víctimas de la UAO.
- Describir las acciones de planeación y aplicación de programas y proyectos dirigidos a la atención y asistencia de las mujeres víctimas, que se vienen desarrollando para tal fin en el municipio.

5. Marco Conceptual y Teórico

5.1 Antecedentes

El autor Rico R, (2018), escribió bajo el título “Una mentira llamada postconflicto”, una obra en la que muestra una mirada diferente acerca del postconflicto a que se están sometiendo las víctimas y quienes se desmovilizaron después del acuerdo de paz. Hace una retrospectiva de temas como: Lo que la fiscalía no sabe del asesinato de Jaime Garzón; en Colombia es delito ser Líder Popular; La masacre del Chengue y la deuda de la reparación; la izquierda que recibirá a las FARC; Las propuestas de paz de los pueblos. El objetivo de su libro está enfocado hacia mostrar la verdad de la guerra y la paz en Colombia y como esto se ha convertido en un negocio que favorece precisamente a los dirigentes y perjudica especialmente las víctimas. Muestra además el dolor y el horror de cada masacre y cómo la justicia sigue ciega y los organismos del estado permiten y encubren todo esto, bajo las amenazas de que quien proteste o diga algo es enemigo del estado y será encarcelado o asesinado. La metodología utilizada por el autor es la de la indagación, la investigación directa y la prueba documental. Concluye que el Estado en muchas ocasiones actuó como si quisiera demostrar que se había cambiado de bando y ahora era otro de los malos, pues participaron en violaciones, desplazamientos, torturas, robos, y todo tipo de actos propios de un grupo delincuencia.

Otro documento tomado como antecedente es el escrito por Palacios (2001) "Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875-1994" y publicado en el año de 1995, es un documento donde explica su autor, que este es un "trabajo de interpretación" sobre la historia de Colombia desde 1875. Allí narra todo el conflicto que ha habido en Colombia y sobre todo el

origen de las guerrillas y del conflicto armado como una respuesta a los malos gobiernos.

Proceso de paz con las FARC: "Así viví la guerra en Colombia" "La fecha escogida es una convención que, a mi juicio, marca el principio del fin, es decir, el principio del fracaso de la revolución liberal en Colombia", escribe el autor. Según algunos críticos, el autor se atreve a interpretar la historia colombiana de los últimos siglos, y sus conflictos y sus gobiernos, como un pulso más o menos fallido con la ley.

Una tercera obra tomada como antecedente escrita por Torres (2015), es una de las obras de teatro más importantes de la literatura colombiana, pero es también el gran texto sobre los desaparecidos de las guerras en Colombia. La obra narra la toma del Palacio de Justicia en 1985 y, a través de la historia de la desaparición de una mujer llamada Julieta, aborda otros temas nacionales como la pobreza y la violencia. También argumenta acerca del noruego que ayudó a conseguir el acuerdo de paz en Colombia. Se dice que no tiene que ver con las FARC, pero estremece como una prueba de lo que ha sido capaz de hacer el ser humano en esta parte del mundo en estos últimos 50 años.

Una cuarta obra sobre el conflicto en Colombia es "Los ejércitos" escrita por el novelista Rosero (2007). Este libro muestra cómo se vive la guerra, en donde se vive, cómo asedia la violencia de los muchos ejércitos colombianos a un pueblo invisible, los ejércitos es una novela sobre lo arbitraria e irracional que es la violencia. Ganadora del II Premio Tusquets Editores de novela, muestra el aspecto arbitrario e irracional de la violencia. Utiliza el autor la investigación directa, trabajo de campo y revisión documental, haciendo de sus páginas todo un compendio de historia de guerra de Colombia con todos sus horrores y desaciertos. El novelista deja siempre

entre líneas que la guerra es una actividad donde ganan pocos y pierden muchos y estos son los pobres y la clase productiva.

A partir de aquí se presentan unos antecedentes, los cuales fueron tomados de organismos o entes dedicados a mostrar los horrores de la guerra, vistos desde la perspectiva de la institucionalidad como organismos encargados de vigilar, proteger, denunciar y defender a las víctimas, es decir como agentes neutrales del horror y del mal camino que siguieron los protagonistas de los actos más crueles de la historia reciente del país.

Visibilización de un sujeto social: la mujer como víctima y actor. El conflicto hace grandes cambios en sus vidas, desde trastornarlas para hacerlas víctimas, pero han extraído lo bueno también y tomando su potencial se han convertido en agentes de cambio y puentes de transformación de su guerra en actos de paz, se han integrado para negociar y construir procesos de paz y de una memoria colectiva que asumen como sobrevivientes. La mujer que ha sufrido los horrores de la guerra por más de cincuenta años y que además, en los últimos 15 años ha dado comienzo a un procesos de participación en las mesas de trabajo o por iniciativas propias, individuales o colectivas , para buscar la solución a sus dificultades como víctimas y lograr el resarcimiento de sus derechos civiles, políticos, patrimoniales, y de ciudadanía integral; todo con base en sus necesidades con el paso del esfuerzo familiar o la convergencia de acciones puntuales de otras víctimas o de un joven asentamiento de desplazados que les exigía traer el agua de un carro-tanque, y no de la quebrada, "bajar la luz" de un poste cercano, resolver problemas de alcantarillado, comprar comida que antes cultivaban para sí mismo y para el intercambio con los vecinos, sin necesidad de conformar un espacio organizativo permanente.

Ya como víctimas, en la mayoría de los casos desplazadas geográficamente y desarraigadas de sus familias, amigos y redes sociales, el carácter o la magnitud de los problemas comenzó a sobrepasar la capacidad de los mecanismos tradicionales de solidaridad, y exigió formas asociativas más estables y el conocimiento de las leyes que en principio no las protegieron, y que ellas y ellos les endilgaban a las instituciones externas a su mundo de la vida. Este proceso casi que revivió una “tendencia comunalista” de otra época y de reinició y actualización de prácticas campesinas ante las nuevas circunstancias meramente urbanas. (Díaz Barrado, 2013, p.121)

El proceso de victimización de la mujer en el conflicto colombiano. Las mujeres han sido víctimas de muchas formas de violencia en contextos del conflicto armado. Esta violencia se suma a los actos violentos conocidos, y que sucede aún en tiempos de paz y que tienen que ver con discriminaciones fundadas en el género. En el marco del conflicto, estas violencias de género adquieren una especificidad pues quienes las ejercen son organizaciones armadas —hombres armados, en camuflado, que portan insignias y operan en el marco de estrategias militares que buscan la derrota de los adversarios, el control de recursos para la guerra y la conquista de territorios y gentes. Mirada desde cualquier ángulo marcada por los procesos de patriarcalismo en los cuales la conquista y preservación de la tierra y de todo aquello que la habite es válido por cualquier medio. (Díaz Barrado, 2013)

Con base a las observaciones en el terreno y a los testimonios recibidos, la CIDH ha identificado cuatro principales manifestaciones de violencia que afectan especialmente a las mujeres dentro del conflicto armado:

1. los actores del conflicto armado emplean distintas formas de violencia física, psicológica y sexual para "lesionar al enemigo", ya sea deshumanizando a la víctima, vulnerando su núcleo familiar y/o impartiendo terror en su comunidad, logrando así avanzar en el control de territorios y recursos. En estos casos, las mujeres pueden ser blanco directo o víctima colateral, como resultado de sus relaciones afectivas como hijas, madres, esposas, compañeras, o hermanas de alguno de los miembros de los grupos que participan como actores en el conflicto.

2. La violencia destinada a causar el desplazamiento forzado de las mujeres del territorio que habitan y el consecuente desarraigo de sus hogares, vida cotidiana, comunidades y familias;

3. La violencia sexual que puede acompañar el reclutamiento forzado de las mujeres, destinado a hacerlas rendir servicios sexuales a miembros de la guerrilla o a las fuerzas paramilitares; y

4. La violencia destinada a hacerlas objeto constante de pautas de control social impuestas por grupos armados ilegales en las comunidades que habitan territorios que estos grupos mantienen bajo su control. Todas estas se convierten en reflejo de una cosmovisión masculina imperante de posesión y dominio, lejos de una propuesta de consenso y diálogo por la resolución de un problema que termina desangrando al país entero, y golpeado de manera directa o colateral a todos los ciudadanos. (Díaz Barrado, 2013)

De las violaciones como arma. Según advierte un estudio de Oxfam y la Casa de la Mujer de Colombia; La violencia sexual constituye uno de los delitos cometidos en el marco del conflicto y del cual unas 500 mil mujeres y niñas aproximadamente han sido víctimas.

Estas organizaciones han investigado y mencionan que; entre el 2001 y el 2009, menos del 18 por ciento de las mujeres han denunciado ser víctimas de la violencia sexual. Del total de los casos, solo dos de cien podría tener una sentencia, lo que representa un nivel de impunidad de más del 98 por ciento. Como se puede analizar este informe y estos datos, la impunidad es una de las causas para que no se siga denunciando y que los casos que se conozcan sean mucho menores de los que realmente suceden. (ICTJ, 2017)

Roles de las mujeres en el conflicto. La mujer colombiana, se vio obligada a llevar y a asumir nuevos roles por motivos del conflicto. Por tanto, en este contexto, se deben tener en cuenta no solo a las mujeres víctimas de la guerra, sino que también deben contemplarse a quienes hicieron parte activa de las filas de la insurgencia, como miembros de los grupos armados ilegales, como combatientes, también las políticas, a las defensoras de los derechos humanos, a las luchadoras sociales y a las constructoras de paz. Se deja claro que en el curso del conflicto logran las mujeres asumir más de uno de estos roles de forma simultánea.

Mujeres en las filas de la insurgencia. Un rol que no debe desconocerse y que ha sido asumido por las mujeres de Colombia es la participación como combatientes de los grupos guerrilleros, en los que fueron protagonistas activas como soldados de campo de batalla y además trabajaron en los frentes ideológicos, realizando inteligencia.

Se tiene conocimiento que hacia el año 2013, el 35 al 40 % de los combatientes eran mujeres en el grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC.

Para que el lector entre en contexto, es necesario y muy importante que conozca aspectos relacionados con las mujeres víctimas de la subregión del Ariari, lugar donde se realiza la investigación. Recuérdese que la región el Ariari es un sector del país altamente golpeado por la violencia de los grupos armados y en general del conflicto, donde las mujeres sufrieron atroces tratos, tuvieron que vivir toda clase de malos tratos, violencia sexual y social, económica y familiar y hoy trabaja desde el posconflicto tratando de creer que sus derechos si se pueden resarcir y que podrá nuevamente ser la protagonista del desarrollo de este país, pero en condiciones dignas.

En las siguientes líneas se trata de hacer un esbozo que muestre esta cruda realidad, para rendir memoria a esas 39.873 mujeres víctimas desde 0 a 61 años que sufrieron los horrores de la guerra en el departamento del Meta y específicamente a las 7.982 mujeres de la región el Ariari.

Las mujeres víctimas en el Ariari

Según cifras arrojadas por la Unidad de Atención y Orientación al desplazado “UAO” En Granada, Meta, desde el año 2009 se tiene un censo de familias desplazadas que han migrado de sus regiones por presiones de la guerra y habiendo abandonado sus pertenencias por salvar su vida, se han refugiado en este municipio.

Desde el año de 2010 en adelante, se tiene registro que ingresaron en promedio mensual de 45 familias. Dicho promedio se sostuvo por más de 14 meses, lo cual muestra que las familias desplazadas superaron las 3.500 personas solo en dicho lapso de tiempo, sumadas a los casi 9.000 existentes. A partir de allí hubo meses que el aumento fue mayor, se determina que para el año 2010 el número de personas que residían en Granada en condición de desplazadas alcanzan unas 11.000. a partir de esta fecha la cifra aumentó considerablemente y hoy se calcula en más de 23.000 los desplazados, de esa cifra el 75% aproximadamente son provenientes de los municipios del Ariari, un 15% provienen del departamento del Guaviare y el 10% provienen de otros departamentos, entre ellos, Chocó. (UAO, 2019)

De acuerdo a consideraciones de la Corte constitucional en su auto 092 de 2008, se puede leer que manifiesta que: violaciones y abusos sexuales individuales y colectivos, torturas sexuales, mutilaciones sexuales y posteriores homicidios de las víctimas, actos atroces de ferocidad y barbarie de contenido sexual, prostitución forzada, esclavización sexual, desnudez pública forzada, humillación sexual individual y colectiva, sometimiento a violencia sexual como medio para obtener información, o amenazas de violencia sexual, así como el sometimiento de las víctimas a prácticas crueles, inhumanas y degradantes tales como bailes, desfiles, entretenimientos o acompañamientos forzados para complacer a los miembros de los grupos armados, y actos de sevicia cometidos públicamente contra sus cuerpos o cadáveres, a lo largo de todo el país y contra cientos de mujeres, jóvenes, niñas y adultas mayores pertenecientes a la población civil (Pp. 6-7).

5.2 Marco Teórico

Mujer: Víctima, victimaria.

Visibilización de un sujeto social: la mujer como víctima y actor

El conflicto también trastorna sus vidas, convirtiéndolas en víctimas, pero también en agentes de cambio y puentes de pacificación, negociación y construcción de procesos de paz y de una memoria colectiva que asumen como sobrevivientes. la mujer colombiana que ha sido víctima de un conflicto armado de más de cincuenta años y que además, en los últimos 15 años ha iniciado procesos de reivindicación como víctima que se consolida en la reclamación de sus derechos civiles, políticos, patrimoniales, y de ciudadanía integral; todo con base en sus necesidades con el paso del esfuerzo familiar o la convergencia de acciones puntuales de otras víctimas o de un joven asentamiento de desplazados que les exigía traer el agua de un carro-tanque, y no de la quebrada, “bajar la luz” de un poste cercano, resolver problemas de alcantarillado, comprar comida que antes cultivaban para sí mismo y para el intercambio con los vecinos, sin necesidad de conformar un espacio organizativo permanente. Ya como víctimas, en la mayoría de los casos desplazadas geográficamente y desarraigadas de sus familias, amigos y redes sociales, el carácter o la magnitud de los problemas comenzó a sobrepasar la capacidad de los mecanismos tradicionales de solidaridad, y exigió formas asociativas más estables y el conocimiento de las leyes que en principio no las protegieron, y que ellas y ellos les endilgaban a las instituciones externas a su mundo de la vida. Este proceso casi que revivió una “tendencia comunalista” de otra época y de reinició y actualización de prácticas campesinas ante las nuevas circunstancias meramente urbanas. (Díaz Barrado, 2013, p.313)

Las mujeres pasaron de amas de casa y receptoras del trabajo masculino de la tierra a proveedoras y reclamantes de derechos, a ser la voz de sus hijos, padres, familia y vecinos, a

tener una presencia notoria en espacios vedados como los medios masivos de comunicación, los programas de desarrollo local, instancias gubernamentales, y en los innumerables intentos de recuperación de la memoria violenta del país. (Díaz Barrado, 2013, p.313)

El proceso de victimización de la mujer en el conflicto colombiano

Las mujeres son víctimas de múltiples formas de violencia en contextos de conflicto armado colombiano. Esta violencia se superpone a una previa, la que se sigue ejerciendo aún en tiempos de paz y que tienen que ver con discriminaciones fundadas en el género. En el marco del conflicto, estas violencias de género adquieren una especificidad pues quienes las ejercen son organizaciones armadas —hombres armados, en camuflado, que portan insignias y operan en el marco de estrategias militares que buscan la derrota de los adversarios, el control de recursos para la guerra y la conquista de territorios y gentes.

Mirada desde cualquier ángulo marcada por los procesos de patriarcalismo en los cuales la conquista y preservación de la tierra y de todo aquello que la habite es válido por cualquier medio. (Díaz Barrado, 2013, p.336)

Con base a las observaciones en el terreno y a los testimonios recibidos, la CIDH ha identificado cuatro principales manifestaciones de violencia que afectan especialmente a las mujeres dentro del conflicto armado:

1. los actores del conflicto armado emplean distintas formas de violencia física, psicológica y sexual para "lesionar al enemigo", ya sea deshumanizando a la víctima, vulnerando su núcleo familiar y/o impartiendo terror en su comunidad, logrando así avanzar en el control de territorios

y recursos. En estos casos, las mujeres pueden ser blanco directo o víctima colateral, como resultado de sus relaciones afectivas como hijas, madres, esposas, compañeras, o hermanas de alguno de los miembros de los grupos que participan como actores en el conflicto;

2. La violencia destinada a causar el desplazamiento forzado de las mujeres del territorio que habitan y el consecuente desarraigo de sus hogares, vida cotidiana, comunidades y familias;

3. La violencia sexual que puede acompañar el reclutamiento forzado de las mujeres, destinado a hacerlas rendir servicios sexuales a miembros de la guerrilla o a las fuerzas paramilitares; y

4. La violencia destinada a hacerlas objeto constante de pautas de control social impuestas por grupos armados ilegales en las comunidades que habitan territorios que estos grupos mantienen bajo su control. Todas estas se convierten en reflejo de una cosmovisión masculina imperante de posesión y dominio, lejos de una propuesta de consenso y diálogo por la resolución de un problema que termina desangrando al país entero, y golpeado de manera directa o colateral a todos los ciudadanos. (Díaz Barrado, 2013, p.313)

La victimización de la mujer en el conflicto colombiano ha empezado a evidenciarse con sus propios testimonios, los cuales se ponen de frente al resto del país por diferentes experiencias de Reconstrucción de nuestra memoria y que genera en la mayoría de los casos estupor, pero también vergüenza y temor de quienes se deciden a contar su historia, dado que en muchos casos han sido objeto de rechazo por sus propia familia, los actores estatales responsables de la parte

forense de las investigaciones y los que es peor de la indiferencia de los ciudadanos en general. (U Andes., 2010, p.5).

Esta misma complejidad del conflicto ha permitido que la mujer haga parte de dos frentes: uno como víctima y como activista a favor de la paz; y a partir de su posición como miembro de grupos ilegales al margen de la ley. No obstante, en ambas situaciones la mujer siempre es sometida al dominio masculino, y en el caso de aquellas que integran filas subversivas, no es un secreto que más que combatientes, son objetos y esclavas sexuales de los comandantes de tales organizaciones. Estos hostigamientos de carácter sexual vienen desde diversas vías, incluyendo las fuerzas estatales. (Ibarra, 2008, pp. 63-445.)

Por otra parte, según lo indica el Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa) en 2015; en su informe titulado “Refugio en la tormenta, una agenda transformadora para las mujeres y las niñas en un mundo proclive a las crisis” nos dice que “En municipios del país con crisis humanitaria por conflicto armado o desastres naturales, la mortalidad materna es 7,6 veces más alta y la tasa de fecundidad de niñas de 10 a 14 años es el doble que en los municipios no afectados”. También dice el informe que; la violencia contra las mujeres en este país durante el conflicto es influida por el patriarcado como sistema de dominación que aún se mantiene en muchos países.

Postconflicto: Camino hacia la paz. La participación de la mujer en el posconflicto.

De acuerdo a Guzmán, (2010):

A lo largo de los más de 50 años en los que se ha desarrollado el conflicto armado, son contados los casos en los cuales se han realizado acuerdos de paz que buscaran reales salidas al conflicto. El primer acuerdo del cual fue testigo el pueblo colombiano es el llamado Acuerdo de La Uribe, desarrollado en 1984 entre el gobierno de Belisario Betancourt y las FARC. Este acuerdo fue denominado por parte de la sociedad como un fracaso del gobierno que dejó relucir la debilidad de la democracia en el país y la falta de voluntad de la guerrilla para llegar a un consenso. El segundo acuerdo político que se llevó a cabo en el país fue el realizado en 1990 con la guerrilla del M-19, en este el tema central fue el indulto hacia sus miembros. Finalmente se destaca el fallido proceso de diálogos de paz con las FARC durante el gobierno de Andrés Pastrana (1988-2002) Por su parte, durante el gobierno de Álvaro Uribe hubo expectativa nacional debido a la aprobación por parte del Congreso de la ley 782 de 2005 o “Ley de Justicia y Paz”. Esta ley produjo gran revuelo y fuertes críticas por miembros de la comunidad internacional debido a las abismales rebajas de penas hacia los paramilitares (denominadas como Penas Alternativas, que oscilan entre 5 y 8 años) y el poco enfoque y respeto hacia las víctimas del conflicto. Parecía que las garantías y condiciones estuvieran dadas para el proceso de los desmovilizados y no al grupo social vulnerado. A las víctimas de manera muy somera e insubstantial se les reconocen algunos derechos; afirmado así en un informe de la Fundación para el Debido Proceso Legal. (Guzmán, 2010, p.156)

La presencia de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación en los debates no ha implicado que el proceso iniciado logre articular los elementos necesarios para garantizarlos integralmente. Aunque el marco normativo reconoce los derechos de las víctimas y los incorpora como principios que deben ser cumplidos, existen múltiples dificultades para que en la práctica puedan hacerse efectivos. Según Guzmán (2010) Las víctimas enfrentan serios obstáculos para lograr la satisfacción de sus derechos. (p.95)

Finalmente es aprobada por el congreso el 06 de junio de 2011 la llamada “Ley de Víctimas”, O 1448/11. Este acto legislativo es una reivindicación del gobierno colombiano con las personas

afectadas por el conflicto armado interno: Dentro de esta ley se esclarecen muchos puntos relevantes, como por ejemplo, quienes son considerados como víctimas, ya que además de ser aquella persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales; también entrarían dentro de esta clasificación los familiares de las víctimas, que generalmente son mujeres viudas o madres con hijos desaparecidos, entre otros. Es de destacar que esta ley establece un enfoque diferencial en el que dará prioridad a las víctimas en razón de género o edad, población a quienes se les reconocerá los derechos de la verdad, a la justicia y a la reparación integral. Sin embargo, y a pesar de la gran expectativa que ha causado la sanción presidencial a esta ley, lo cierto que es las organizaciones de víctimas y las defensoras de los derechos de las mismas, consideran que aún existen algunos vacíos y ya se han presentado algunas demandas ante la Corte Constitucional para la ratificación de algunas nociones y conceptos de la ley que aún no están claros. De este modo, el país parece encaminarse seriamente hacia un proceso de post conflicto en el que la mujer empieza a ser activista visible en procesos sociales y por qué no, políticos. (Colombia. Ley de Víctimas y de Restitución de tierras 1418/2011, 2011)

Desde hace algunos años, y en mayor medida desde la génesis del proceso de post conflicto, se han identificado algunos movimientos sociales de mujeres colombianas, que han alcanzado preponderancia y reconocimiento desde su posición como madres, esposas, hijas y víctimas.

Es por ello que se puede establecer la influencia social y política de la mujer a partir de su activismo en diversas organizaciones que se han constituido como pilares dentro del proceso de

Justicia Transicional en Colombia. Como primer ejemplo, encontramos a la Ruta Pacífica de las Mujeres, una organización que a nivel nacional agrupa pequeños movimientos y ONGs de mujeres activistas de DDHH. Surgida en 1996, la Ruta se plantea dos importantes afirmaciones: “no parimos hijos e hijas para la guerra” y “el cuerpo de la mujer no es botín de guerra” tratando de hacer énfasis en la cara oculta de este conflicto, la violencia sexual. Desde su fundación, la Ruta Pacífica se ha constituido como un movimiento con gran capacidad de movilización a través de lo simbólico, la palabra y las manifestaciones culturales. (Sánchez O. , 2006)

En la Costa Caribe colombiana, la región de los Montes de María se ha convertido en un epicentro de la guerra y, por ende, punto de enclave de gran cantidad de colombianos y colombianas víctimas del conflicto armado. En este contexto surgieron organizaciones como Narrar para Vivir y Mujeres Víctimas Tejedoras de la Memoria, con presencia en los departamentos de Bolívar y Sucre. Este grupo de mujeres llevan a cabo una labor de reconstrucción de la memoria histórica a través de la palabra y mediante manifestaciones como plantones en lugares públicos, arriesgando aún sus vidas en un territorio que no se encuentra libre de amenaza y que ha obligado a sus lideresas a salir de sus respectivos lugares de origen, dadas la falta de garantías. (Angarita, 2010)

Se destacan otros casos de mujeres que desde su individualidad guiaron y propiciaron movimientos de cambio dentro de sus respectivas realidades: Magola Gómez una mujer de origen campesino que además de ser hija de una mujer víctima de la violencia, fue especialmente afectada por la masacre desplazamiento y secuestro de miembros de su familia. Después de un duro proceso de reestructuración de su vida, ésta se convierte en una gran líder social dedicada a

la lucha por el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto, especialmente mujeres y personas desplazadas. Y María Zabala quien, tras el asesinato de su esposo, decide incursionar en el mundo político continuando con el legado que su compañero había dejado. Dentro de la arena política, ella es víctima de rechazos, discriminación y malos tratos, debido a su condición de mujer. (Mujeres que hacen Historia , 2011)

Estas historias y experiencias heroicas de vida son prueba fehaciente de los cambios que han experimentado las mujeres en el rol que cumplen dentro del conflicto armado en Colombia, y sobre todo de la resiliencia que éstas han demostrado a la hora de afrontar situaciones de profundo dolor, adaptarse a éstas y transformarlas en situaciones positivas. Desde la Teoría Feminista también se diserta sobre la capacidad de la mujer de abordar temas concernientes a la guerra y la paz desde una perspectiva pacifista, muy a pesar de haber sido objeto directa o indirectamente de eventos victimizantes. (Grau, 2015)

En contraste también se aprecian las dificultades que presenta el Gobierno nacional para ofrecer garantías para el desarrollo del trabajo de estas mujeres. Se hace pertinente analizar esta situación desde la óptica de los supuestos que se han tomado como base de este documento: En muchos sistemas estatales, sociales y religiosos de todo el mundo se presentan estructuras de desigualdad y de avasallamiento de la identidad de la mujer por parte de los valores masculinos. Esta estructura social recibe el nombre por parte de la teoría feminista de “Patriarcalismo”, un sistema en el que se evidencia el desorden social representado en la violencia ejercida sobre las mujeres y todo ser que se perciba diferente. (Díaz Barrado, 2013, p.313)

Es claro que Colombia se encuentra sumergido dentro de un sistema patriarcal, si tenemos en cuenta no sólo las estadísticas de violencia contra la mujer y el número de víctimas dentro del conflicto armado, sino que también se percibe a través de hechos sociales tan palpables como la participación femenina y la representatividad de puntos relevantes para las mismas en los temas de discusión de la arena política prioritarios para el colectivo al que representa. De esta manera se desglosa una inquietud: ¿De qué manera las mujeres en Colombia han logrado constituirse en pilares de desarrollo en el proceso de Justicia Transicional que devienen de conflictos y de una sociedad basada en principios patriarcales? Este fenómeno podríamos explicarlo a través de lo que la teoría feminista denomina como “Fin del patriarcado”, es decir, la lucha por la existencia libre de la mujer a través de una revolución simbólica motivada por el amor a la libertad y por la voluntad de dar sentido a ser mujer. (Grau, 2015)

Los organismos nacionales y extranjeros para el caso del conflicto armado en Colombia

No solo los organismos nacionales tuvieron que ver con el conflicto, sino que del orden internacional son varios los que intervinieron porque su objeto así lo obliga o por que la reglamentación internacional, la cual rigen, les permite hacer intervención, opinar y juzgar, si así lo consideran. En este orden de ideas, se mostrará desde esa óptica algunos organismos que han tenido incidencia en situaciones del conflicto armado en Colombia.

Para comenzar, la Corte Penal Internacional CPI (2016) en su informe y después de varias investigaciones logró establecer que existen delitos tipificados como de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos durante el conflicto, entre los que se destacan, la violencia sexual,

actos crueles llevados a cabo por todos los grupos considerados actores del conflicto, incluidos los organismos del estado. (p; 52). La misma Corte Penal Internacional se ha quedado corta en investigar la verdad de estos abusos sexuales durante la guerra, pues además de no denunciarse todos los casos por parte de las víctimas, también existe negación por parte de los actores del conflicto, pues no consideran los abusos sexuales como actos crueles de guerra.

El organismo internacional afirma que no existe un solo combatiente que haya aceptado haber participado o conocido algún abuso sexual durante el conflicto, de una mujer, y todos, afirman que estos actos están prohibidos y son castigados por sus superiores, sin embargo, el trabajo investigativo del Centro Nacional de Memoria Histórica dice todo lo contrario, tiene los testimonios de mujeres que afirman los vejámenes a que fueron sometidas, tanto por los diferentes grupos de combatientes. Más de 5000 mujeres víctimas de violencia sexual ha dejado el conflicto armado en Colombia, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas. Y según organizaciones como Sisma Mujer y OXFAM, que realiza labores humanitarias en 90 países, el promedio de mujeres agredidas sexualmente en nuestro país es de una cada 10 a 30 minutos. (C.N.M.H, 2018)

Para conocer cómo fue el trato de la mujer durante el conflicto, se abordan los siguientes autores, en cuyos trabajos investigativos, se encontró plasmadas diversas caras del conflicto que reflejan la realidad y que acercan al lector en entenderlo desde adentro, desde la mirada de las víctimas, como también desde la observación de un espectador, de esta manera, no se queda con un solo punto de vista, para que saque sus propias conclusiones de lo que verdaderamente sucedió en más de medio siglo de horror y tragedias.

En la obra de Lindsay en el año 2000, se puede leer como las guerras afectan la vida de las mujeres y las niñas como miembros de la población civil o como integrantes de las fuerzas en disputa donde se enfrentan grupos étnicos o políticos en conflictos internos. En Colombia, donde se vive el conflicto más prolongado y cruento de la historia reciente en América Latina, las mujeres guerrilleras constituyen el 40 por ciento de las filas insurgentes. En oposición a los roles establecidos por la sociedad andina que margina a las mujeres de papeles protagónicos, ellas rompen con tabúes a partir de verse envueltas en la vorágine de la guerra fratricida. Historias de mujeres que decidieron levantarse en armas como forma de vida. (Lindsay, 2000)

Steve Dudley escritor norteamericano en su obra, *Armas y Urnas: Historia de un Genocidio Político*, escrito en el año, 2008, presenta una investigación periodística realizada en un lapso de más de 4 años, desde la cual emprende la titánica tarea de mostrar una faceta del conflicto armado colombiano a través de la historia de la desaparición de un partido político, llamado Unión Patriótica. Este texto es un documento sobre el holocausto del partido creado por las FARC, quienes lo impulsaron, pero lo dejaron a merced de los enemigos que tenían en este país. El autor, trata de demostrar cuales fueron las causas que derivaron en el genocidio del partido Unión Patriótica visto desde diferentes formas de comprenderlo.

El autor considera, según su investigación, que toda la responsabilidad del genocidio, en la desaparición del partido Unión Patriótica, es del estado colombiano. Afirma Dudley además que un sector del ejército se unió con paramilitares, y junto con empresarios y ganaderos

patrocinaron esta acción, pero no desconoce que las FARC, crearon el partido político, con doble fin; la guerra y la política. (Steve, 2008)

El Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes y el área de género del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación realizaron la convocatoria para poder reunir a las ONGS que tiene como objeto social la lucha por los derechos de la mujer, también hizo invitación organizaciones mujeres, de derechos humanos, convocó igualmente a académicos que tuvieran algún interés en trabajar en la construir acciones en favor de la paz, enfocados a proceso de reparación de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, a sentarse en unas mesas técnicas de trabajo para iniciar diálogos y reflexiones acerca de la Justicia y Reparación para mujeres víctimas. La convocatoria se realizó en las instalaciones del claustro universitario. De esta importante reunión de ilustres trabajadores por la paz, surgió un documento el cual fuera redactado por Ana María Montoya, estudiante de la Maestría de Ciencia Política, Universidad de los Andes. (DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA, 2010).

Entre los asistentes, se pueden resaltar: la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), el Grupo de Memoria Histórica, la GTZ-Profis, la Iniciativa de las Mujeres Colombianas por la Paz, De justicia, el Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (Humanas) y el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Cabe anotar que este magno evento contó con el auspicio de la Embajada de la República Federal de Alemania y el Reino de los Países Bajos. (DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA, 2010)

El Centro de Nacional de memoria Histórica en su obra "¡BASTA YA! COLOMBIA: MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD" escrito en el año 2013, es un documento que corresponde al informe donde quedó plasmada toda esa historia que acompañó a los actores del conflicto durante varias décadas. No es un relato que muestre el concepto oficial del estado sobre el conflicto, a pesar de que el CNMH es una entidad pública. Tampoco pretende creerse el más acertado relato de lo que sucedió durante el conflicto, lo que pretende la entidad es convertirse en una herramienta que sirva para que todos hagan una reflexión y para que se genere un verdadero social y político abierto.

El Estado colombiano a través de décadas de trabajo ha buscado la manera de atender de forma prioritaria y especial aquellos grupos de personas que por motivos socioeconómicos, culturales, políticos, geográficos, estructurales y de conflicto se han encontrado envueltas en patrones de vulnerabilidad que les han dificultado acceder de forma efectiva a sus derechos.

El estado, en este marco ha diseñado múltiples políticas que abogan por romper dichas barreras de acceso y promulgan acciones afirmativas que lleven a las instituciones que conforman sus estructuras a liderar programas que brinden una atención especializada, a través de una oferta institucional acorde a los requerimientos propios que tienen estos grupos dadas sus condiciones y necesidades particulares.

Por ejemplo, hace mención a que las organizaciones de mujeres en donde a través del Auto 092, exponen de forma clara y legítima como existen varios factores de riesgo y vulnerabilidad que de manera particular afectan de forma exponencial la vida y el ejercicio de los derechos de

las mujeres, permitiendo que las mujeres sean víctimas de múltiples y particulares formas de violencia, que se enmascaran a través de designaciones de roles que las subyugan a labores domésticas, de servicio, de cuidado, de reproducción, de represión, manifiestas en usos abusivos de sus cuerpos, tiempo, necesidades y ejercicio pleno y autónomo de su libertad en todas las esferas. (UIAV. USAID, 2015)

5.3 Marco conceptual

A fin de acercar al lector a la comprensión de la investigación se deja el siguiente marco conceptual que define la terminología de que trata el proceso investigativo.

Ataques a la Población Civil. Son todos aquellos actos que en el desarrollo de la guerra implican un ataque intencional y deliberado contra toda persona que no participa directamente en las hostilidades (población civil) o que ha quedado al margen de las hostilidades por la ausencia de medios de defensa que lo colocan en una situación de indefensión (combatientes). Las modalidades de violencia que conforman los ataques a la población civil se organizan en tres categorías, definidas en función de la naturaleza del daño infligido, a saber, la integridad física y la vida, la libertad y los bienes. (Defensoría del Pueblo, 2000, p; 13)

Desplazamiento forzado: es la situación en la que una persona “se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional

humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público”. (Ley 397 de 1997. Artículo 1°.)

La ley 599 de 2000, en su artículo 162, muestra aspectos relacionados con el reclutamiento así:

Reclutamiento o utilización de niñas, niños y adolescentes: se entiende como el hecho en el cual, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, se recluta o utiliza a niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años de edad), o se les obliga a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas. Algunas definiciones en cuanto a los tipos de reclutamiento y utilización, los roles que los menores de 18 años desempeñan cuando son víctimas de esta modalidad y las formas en que salen de los grupos armados organizados, son:

Tortura: acto por el cual se inflige intencionalmente a una persona protegida por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin, en particular, de: a) obtener de ella o de un tercero información o una confesión, b) castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que haya cometido; intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación.

Violencia basada en el género: “es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa sobre su identidad y bienestar social, físico y psicológico. De acuerdo con las Naciones Unidas, el término es utilizado para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género” (Unidad para las Víctimas, 2015, p. 6 y 7).

Discriminación por género: son las pautas y prácticas que transmiten y reproducen relaciones de dominación y desigualdad que naturalizan la subordinación de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, que se exacerban en el marco del conflicto armado.

Violencia sexual: son todos aquellos actos de naturaleza sexual perpetrados por uno o varios de los actores del conflicto armado, sobre personas puestas en estado de indefensión y cuya voluntad es sometida no sólo a través de la fuerza física, sino también por diversas modalidades de coerción y engaño. Estos actos se llevan a cabo, por ejemplo, con la intención de: aleccionar a las comunidades, controlar el cuerpo de las mujeres, castigar de manera directa o a través de las redes familiares a otros miembros de grupos armados, legitimar formas particulares de ejercer la sexualidad y sancionar aquellas identidades y prácticas que trasgreden el orden establecido por los miembros de los grupos armados.

6. Resultados

6.1 Caracterización de mujeres víctimas del conflicto asentadas en el municipio de Granada – Meta

Al momento de caracterizar a la mujer víctima del conflicto armado en Colombia asentadas en el municipio de Granada y además identificar su rol como victimaria y ahora su esperanza durante el posconflicto, en el proceso de sometimiento a la Justicia Especial para la Paz “JEP”, basta con decir que su rol ha sido conocido por todas los organismos y autoridades que han tenido que ver con el conflicto armado en Colombia y ahora por quienes tiene que ver con el tratado de paz.

Para poder presentar una comunidad víctima, en este caso mujeres que llevan varios años en dicha condición, resulta indispensable conocer aspectos fundamentales que las rodean para poder identificarlas y en la misma dirección poder hacer injerencias respecto de su situación. Para ello se propone la aplicación de una ficha de caracterización donde se tiene en cuenta variables como, rango de edad, la cual ayuda a identificar elementos importantes a la hora de la aplicación de programas oficiales. Otra variable es el estado civil, lo que permite conocer su condición respecto del grupo familiar, también se muestra la variable composición del grupo familiar, para identificar el número de personas que componen la familia que comparten un mismo techo. El tipo de vivienda permite saber si es un apartamento, una pieza o una casa. La vivienda ocupada, ofrece información sobre si propia o arrendada. El estrato también permite conocer los aspectos relacionados con su condición de vida y si hacen parte de los programas del estado. También se maneja la variable si es o fue afectado por el conflicto. Aquí se manejan aspectos como el psicológico, el social el económico entre otros. Se verifica con una variable si han recibido apoyo del estado. Cuando salieron desplazados o en la actualidad. Se maneja la variable de

conocer qué expectativa tiene del posconflicto, por último, se trabaja la variable para conocer si están recibiendo actualmente algún subsidio del estado como víctima.

Todos estos aspectos darán mayores datos y permitirán conocer mejor a la población víctima que es el sujeto de la investigación, así se podrán sacar unas condiciones de la situación actual y saber su rol en estos momentos en la sociedad.

Encuesta de caracterización a Mujeres Víctimas del Conflicto

No de mujeres encuestadas: 126 mujeres. (Se dan algunos ejemplos de preguntas realizadas)

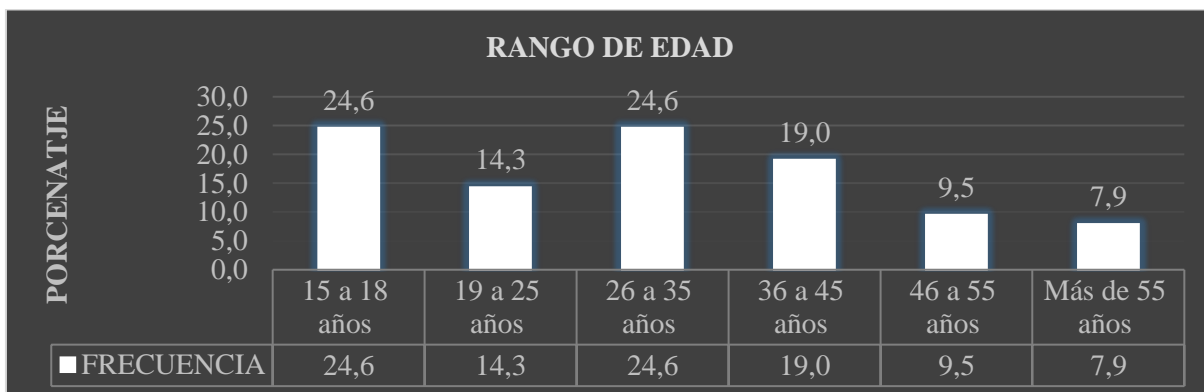
No de encuestadas: 126 mujeres

Tabla 1. Rango de edades de las mujeres encuestadas- Granada Meta

1. RANGO DE EDAD		
EDAD	CANTIDAD	FRECUENCIA
15 a 18 años	31	24.6
19 a 25 años	18	14.3
26 a 35 años	31	24.6
36 a 45 años	24	19.0
46 a 55 años	12	9.5
Más de 55 años	10	7.9
TOTAL	126	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1. Rango de edades de las mujeres encuestadas- Granada Meta



Fuente: Elaboración propia

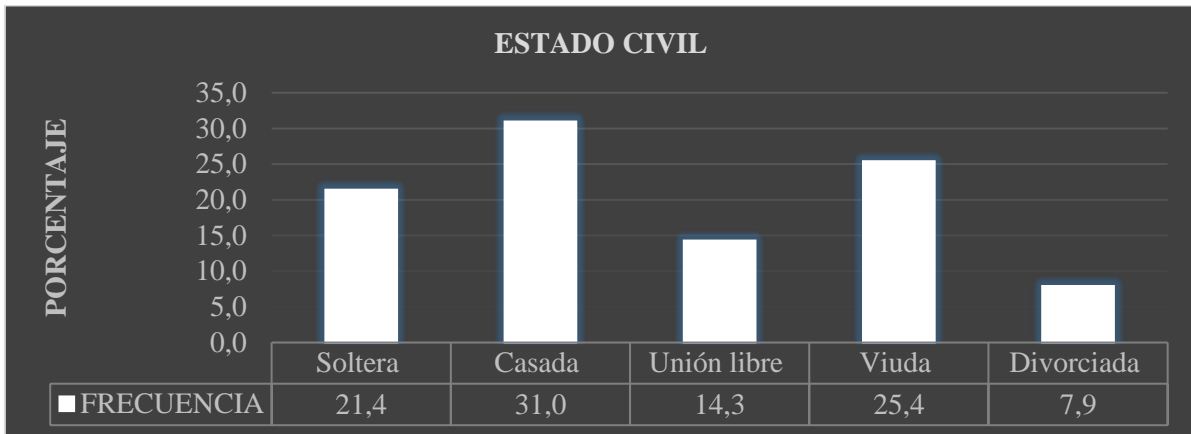
Como se aprecia en la encuesta aplicada, el 63% de las mujeres encuestadas, son mejores de 35 años, es decir que el 37% están entre 36 años y la tercera edad. Deja entrever cómo las mujeres jóvenes sufrieron gran parte de la afectación del conflicto armado durante estos años. Es decir que, si el conflicto lleva 50 años, esto indica que nacieron en medio del conflicto y toda su vida han sido víctimas de diversos flagelos.

Tabla 2. Estado Civil

2. ESTADO CIVIL		
RESPUESTA	CANTIDAD	FRECUENCIA
Soltera	27	21,4
Casada	39	31,0
Unión libre	18	14,3
Viuda	32	25,4
Divorciada	10	7,9
TOTAL	126	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. Estado Civil



Fuente: Elaboración propia

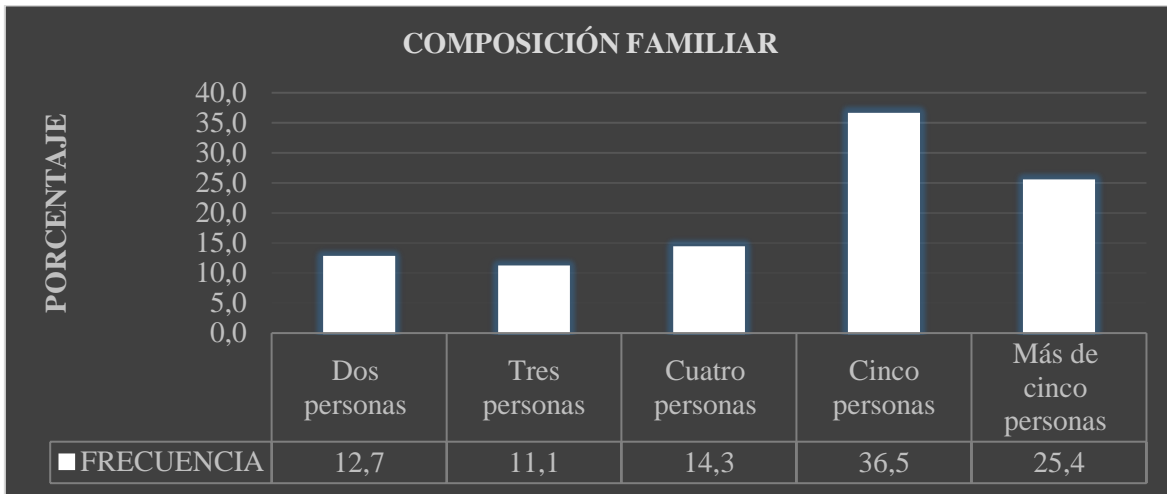
También se pudo comprobar que el 25% son viudas, producto del conflicto, quienes perdieron a sus esposos, pero muchas manifiestan que perdieron a sus padres, hermanos, sobrinos y otros familiares.

Tabla 3. Composición Grupo Familiar

3. COMPOSICIÓN GRUPO FAMILIAR		
RESPUESTA	CANTIDAD	FRECUENCIA
Dos personas	16	12,7
Tres personas	14	11,1
Cuatro personas	18	14,3
Cinco personas	46	36,5
Más de cinco personas	32	25,4
TOTAL	126	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3. Composición familiar



Fuente: Elaboración propia

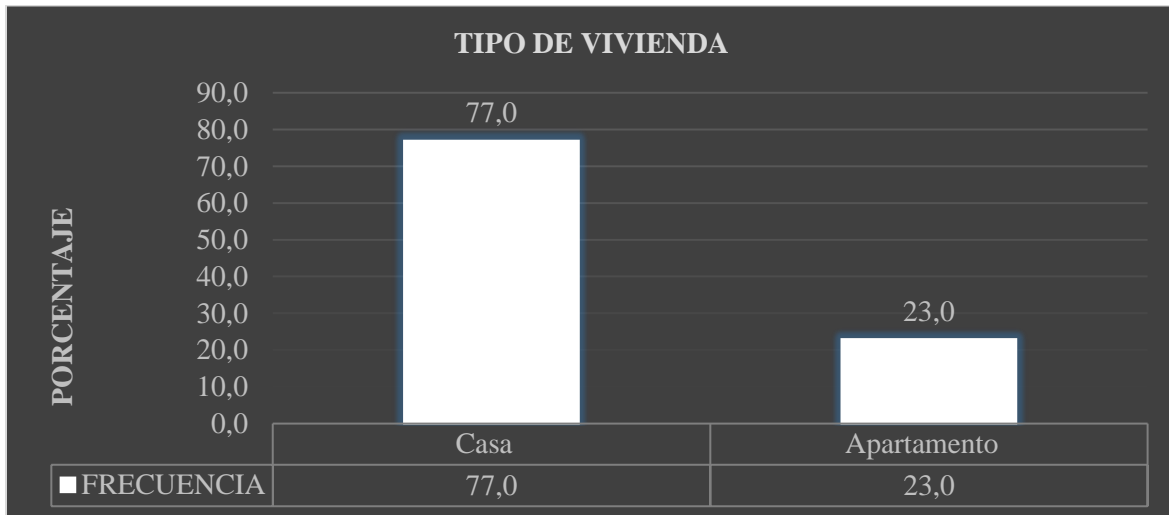
Un fenómeno muy común en este tipo de población vulnerable es que sus núcleos familiares son muy grandes, aquí por ejemplo se pudo verificar que el 62% están compuestos por grupos entre tres y cinco personas, lo que lo hace más vulnerables pues sus ingresos no son los suficientemente amplios para suplir todas las necesidades.

Tabla 4 Tipo de Vivienda

4. TIPO DE VIVIENDA		
RESPUESTA	CANTIDAD	FRECUENCIA
Casa	97	77
Apartamento	29	23
TOTAL	126	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4. Tipo de Vivienda



Fuente: Elaboración propia

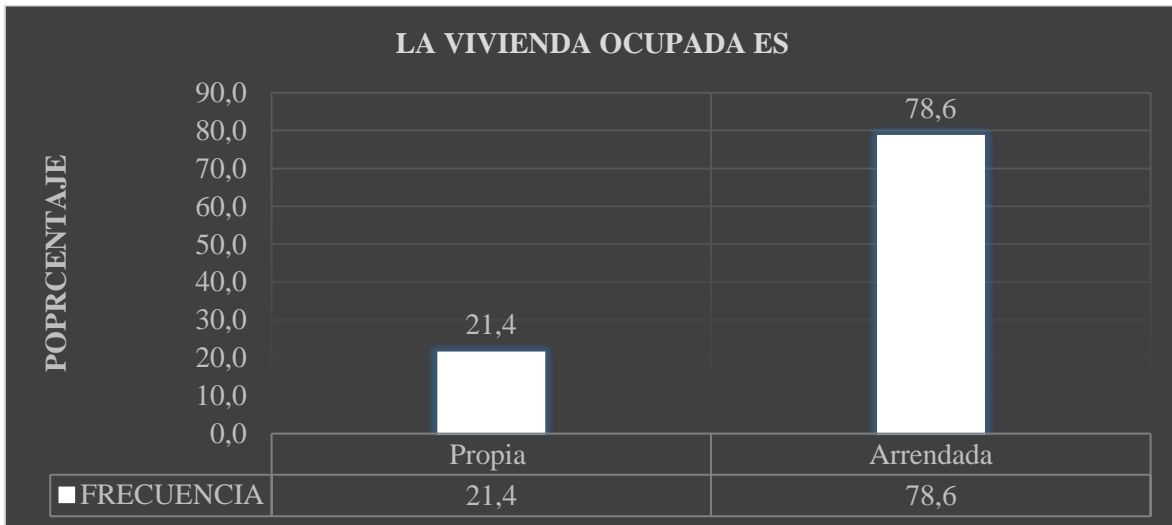
De las mujeres encuestadas se sabe que el 77% viven en casas y el 23% en apartamento, pero solamente el 28% tiene casa propia, un 78% vive en arriendo. Reconocen que su condición de desplazamiento y víctimas del conflicto les obligó a dejar todo botado y que no han podido recuperar económica ni psicológicamente, por lo que viven en la informalidad y engrosando los cinturones de miseria de los barrios subnormales.

Tabla 5. Propiedad de la vivienda

5. VIVIENDA OCUPADA		
RESPUESTA	CANTIDAD	FRECUENCIA
Propia	27	21.4
Arrendada	99	78.6

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5. Propiedad de la vivienda



Fuente: Elaboración propia

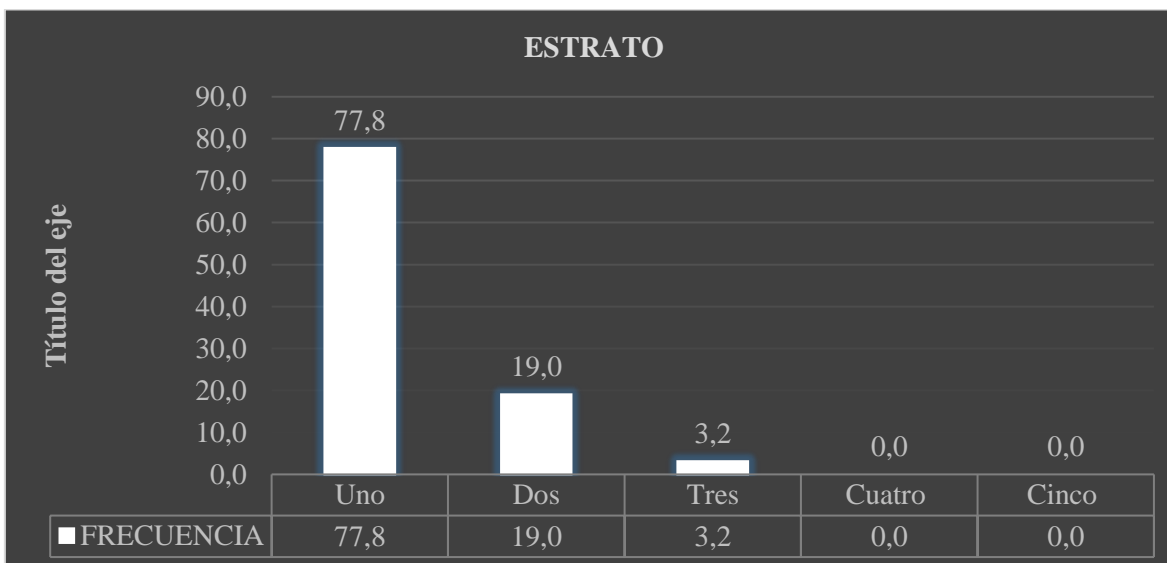
Tan solo el 21.4% de la población encuestada vive en casa propia, el 78.6% no tiene vivienda propia, o vive en casa de algún familiar.

Tabla 6. Estrato Socioeconómico

6. ESTRATO		
RESPUESTA	CANTIDAD	FRECUENCIA
Uno	98	77,8
Dos	24	19,0
Tres	4	3,2
Cuatro	0	0,0
Cinco	0	0,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6. Estrato Socioeconómico



Fuente: Elaboración propia

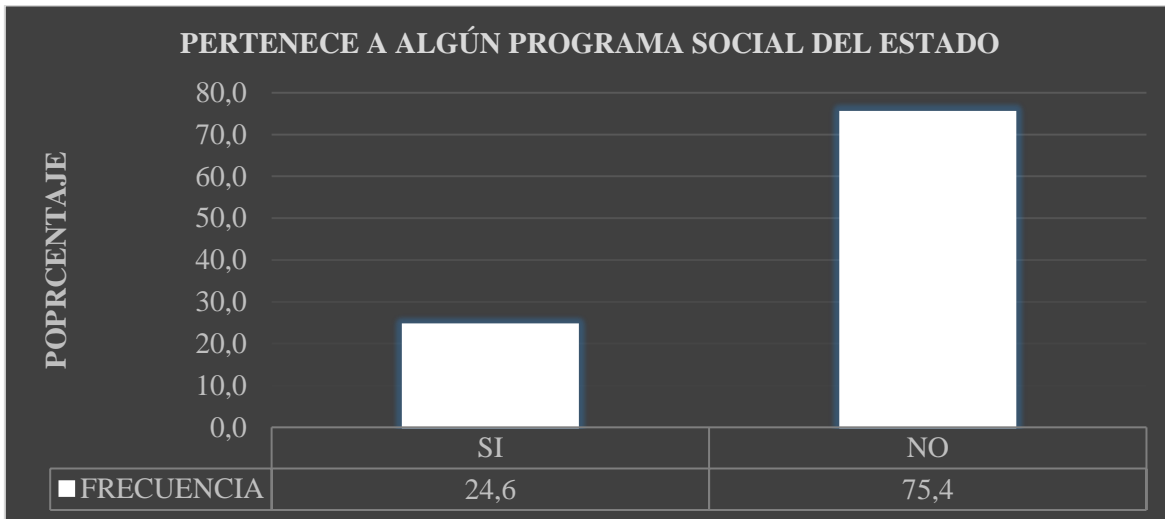
Del grupo muestral encuestado, el 77.38% pertenecen a estratos 1 y el 19% a estrado 2, los demás a estrato 3, pero no por su patrimonio, sino por el barrio donde viven porque han logrado un empleo o un trabajo estable y les ha permitido buscar un sitio para vivir en mejores condiciones.

Tabla 7. Pertenencia a programas del Estado

7. PERTENECE A ALGÚN PROGRAMA SOCIAL DEL ESTADO		
RESPUESTA	CANTIDAD	FRECUENCIA
NO	109	75.4
SI	17	24.6

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7. Pertenencia a programas del Estado



Fuente: Elaboración propia

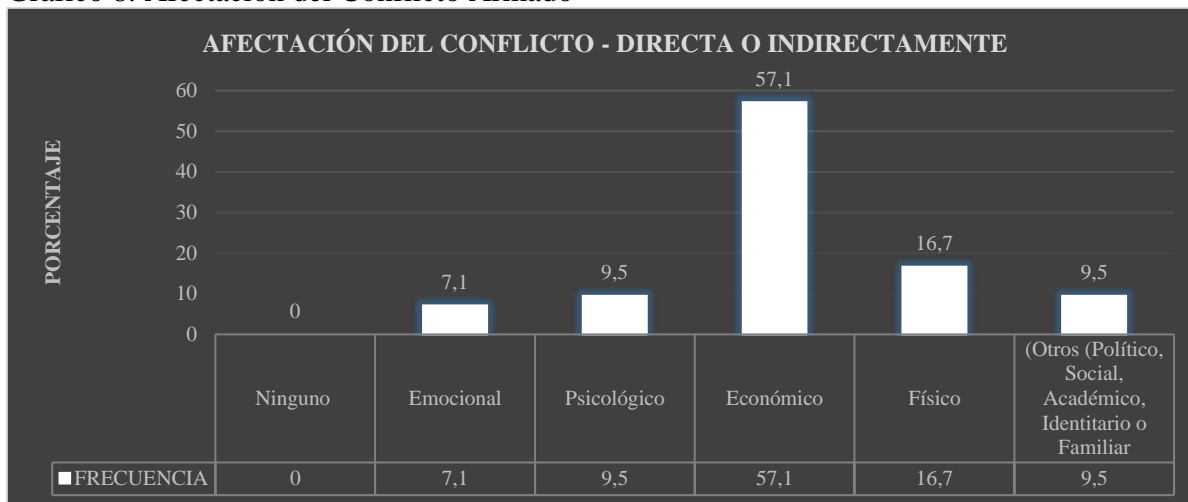
El 86.3% reconoce que pertenece a Familias en Acción como programa social del estado de apoyo a familias vulnerables.

Tabla 8. Afectación del Conflicto Armado

8. EL CONFLICTO LA HA AFECTADO DE ALGUNA MANERA, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA		
RESPUESTA	CANTIDAD	FRECUENCIA
Ninguno	0	0
Emocional	9	7,1
Psicológico	12	9,5
Económico	72	57,1
Físico	21	16,7
(Otros (Político, Social, Académico, Identitario o Familiar)	12	9,5

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8. Afectación del Conflicto Armado



Fuente: Elaboración propia

El nivel de afectación que sufrieron durante el conflicto las mujeres encuestadas está determinado en la parte emocional el 7.1%, psicológico, 9.5%, económico y material el 57.1%, físico, el 16.7% y otro el 9.5%, consideran que al perder sus enseres, bienes, fincas, semovientes, y todo lo que habían trabajado por muchos años, lo han perdido todo, y que no les queda otro remedio que volver a empezar de ceros, sin la garantía de recibir apoyo a pera recuperar lo perdido.

Tabla 9. El Estado le brinda ayuda oportuna

9. SIENTE QUE EL ESTADO LE BRINDA AYUDA OPORTUNA DURANTE SU AFECTACIÓN Y POSTERIOR A ELLA		
RESPUESTA	CANTIDAD	FRECUENCIA
Siempre	12	9.5
A Veces	88	69.8
Nunca	26	20.6

Elaboración: Propia

Gráfico 9. El Estado le brinda ayuda oportuna



Fuente: Elaboración propia

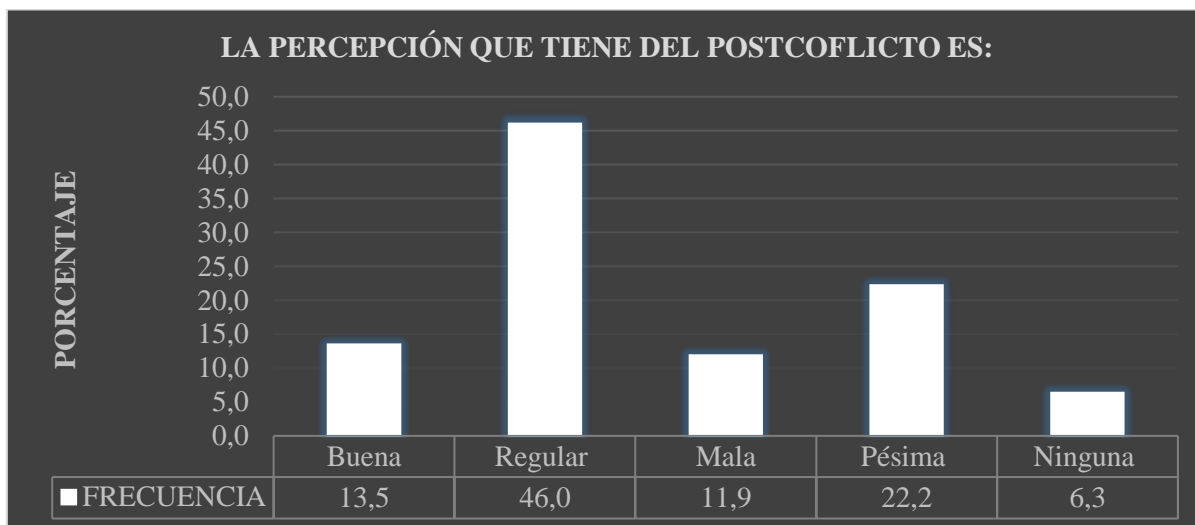
Al preguntarles si sienten apoyo del estado, durante la situación, y posterior a ella, las respuestas son el 9.5% que siempre lo han recibido, el 69.8% que a veces lo reciben, pero el 2.6% aseguran que nunca han recibido nada.

Tabla 10. Percepción del postconflicto

10. LA PERCEPCIÓN Y EXPECTATIVA QUE TIENE DEL POSTCONFLICTO ES:		
RESPUESTA	CANTIDAD	FRECUENCIA
Buena	17	13.5
Regular	58	46.0
Mala	15	11.9
Pésima	28	22.2
Ninguna	8	6.3

Fuente: elaboración propia

Gráfico 10. Percepción del postconflicto



Fuente: Elaboración propia

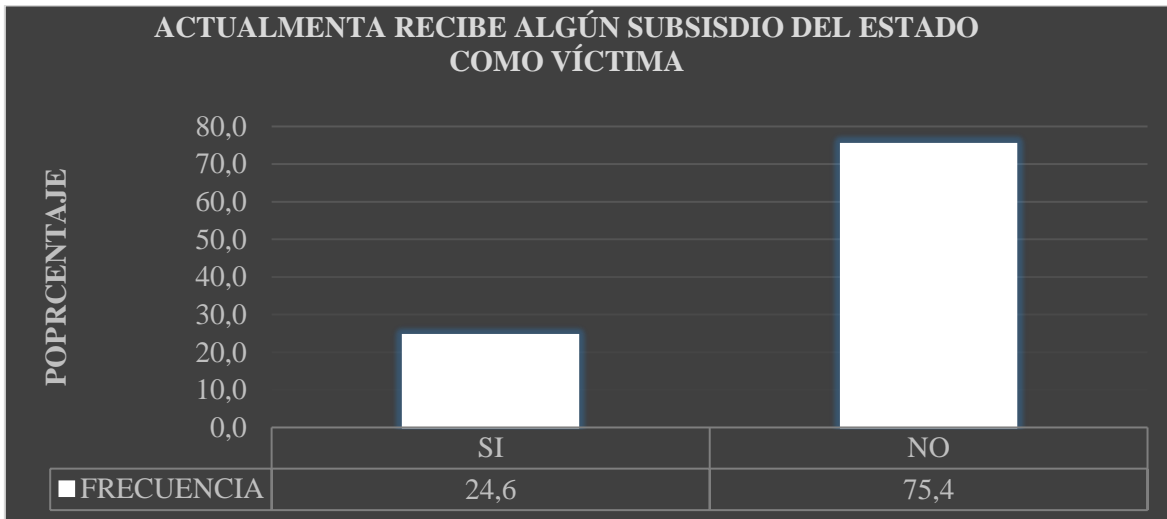
Al preguntarles cuál es la percepción o expectativa que tienen por parte del Estado después de la firma de la paz y del desarrollo del postconflicto, las respuestas fueron: buen el 13.5%, regular, el 46.0%, mala, el 11.9%, pésima el 22.2% y ninguna el 6.3%. Esto demuestra que la expectativa de mejorar su vida o que se logre resarcir sus derechos, de recuperar lo perdido, no es buena, pues el 86.5% responden de manera que demuestran que no es están satisfechos.

Tabla 11. Recibe actualmente algún subsidio como víctima

11. ¿ACTUALMENTE RECIBE ALGÚN SUBSIDIO DEL ESTADO COMO VÍCTIMA?		
RESPUESTA	CANTIDAD	FRECUENCIA
SI	31	24.6
NO	95	75.4
TOTALES	126	100,0

Fuente. Elaboración propia

Gráfico 11. Recibe actualmente algún subsidio como víctima



Fuente. Elaboración propia

Al preguntarles si actualmente como víctimas reciben algún subsidio el estado. Las respuestas fueron: Si el 24.6%, mientras que el 75.4%, lo que demuestra que muchas mujeres siguen desamparadas y viviendo de la caridad o de trabajos informales que no les asegura ningún ingreso constante ni otras condiciones laborales.

Se concluye tomando como testimonio las palabras de (Martínez R, 2011), cuando afirma que: “La verdad fáctica tiene que ver con lo que ocurrió, a quién, dónde, cuándo, cómo y quién se vio involucrado. Esta verdad intenta captar los contextos, las causas, los patrones, los impactos de las violaciones de DDHH. Desvela la naturaleza de la violencia y las violaciones de DDHH. Esta es una forma de presentar la experiencia de las mujeres que han dado su testimonio. Una forma que es imprescindible para captar la magnitud y la naturaleza de los hechos y también, probablemente, para sostener procesos de denuncia. Desde el punto de vista judicial, la recuperación de la memoria y los testimonios de los hechos, permiten establecer una verdad que

sea la base para realizar justicia a unas víctimas que merecen respeto, y así podrán recibir una reparación por el daño sufrido” p. 33

Como conclusión se puede decir que las mujeres víctimas caracterizadas el 77.8% pertenece a estrato 1, el 19% a estrato 2 y el 3.2% a estrato 3. También se pudo establecer que el 24.6% de las encuestadas, su edad oscila entre los 15 y 18 años, otro 24% su edad está entre los 26 y 35 años, el 19% está entre los 36 y 45 años, el 93.5% entre 46 y 55 y el 7.9% tiene más de 55 años.

Por otra parte, en la encuesta se estableció que 36.5% de los hogares está compuesto por cinco personas, el 25.4% por más de cinco personas, el 14.3% por cuatro personas, el 12.7% por dos personas y el 11.1 por tres personas.

El 31% de las mujeres encuestadas es casada, el 25.4% viudas, el 21.4% solteras, el 14.3% vive en unión libre, y el 7.9% son divorciadas.

El 77% de las personas encuestadas vive en una casa, el 23% en un apartamento, pero de estas el 21.4% vive en casa propia, mientras el 79.6% vive en casa arrendada.

También se estableció que el 75.4% no pertenece a ningún programa del estado, mientras el 24.6 si pertenece actualmente.

También consideran que el estado les prestó ayuda en su situación un 9.5% siempre lo hizo, el 20.6% nunca recibió ayuda, mientras que el 69.8% dice que veces recibe alguna ayuda.

Por último, el 57.7% reconoce que sufrió afectación económica, por la situación del conflicto, el 16.7% sufrió físicamente los horrores de la guerra, mientras el 9.5% dice que su afectación fue psicológica, el 7.1% sufrió daños económicos y el 9.5% otras afectaciones como: escolares, familiares, sociales entre otras.

6.2 Condiciones actuales de supervivencia en el municipio de las mujeres inscritas en el programa de víctimas De la UAO.

Las actividades que están realizando actualmente las víctimas que les permite sobrevivir con sus familias, están identificadas en dos tipos: el primero es lo que el Estado ha promocionado y apoyado con sus escasos recursos y con su intención de apoyar, sobre todo las mujeres víctimas, que son varias, pero que por lo limitado de los recursos solamente puede hacerlo paulatinamente por pequeños grupos.

Para la estrategia de la generación de ingresos y el autoempleo, se diseñó en el municipio un componente de emprendimiento y empresarismo formal a las víctimas del conflicto armado, en el cual se desarrollan los siguientes programas:

Somos Rurales es un programa de emprendimiento familiar rural para víctimas del conflicto armado, que ha logrado potenciar las capacidades productivas, el acceso a activos y la reconstrucción del capital social de las familias víctimas del conflicto, de forma tal que logren un tránsito hacia la generación de ingresos de forma sostenible.

El proyecto se viene desarrollando en Granada desde agosto de 2016 y se ha prorrogado desde entonces y hasta la fecha a través de distintos convenios con el mismo aliado. En este caso el aliado ha sido el PNUD “Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo”.

El Proyecto busca el fortalecimiento de 63 unidades productivas familiares en proceso de retornos o reubicaciones en las regiones sur, llanos orientales, y centro oriente y Distrito Capital. Estas unidades productivas familiares fueron priorizadas a partir de la base de datos entregada por la Oficina de Retornos y Reubicaciones de la UARIV y los criterios de regionalización del Ministerio (departamentos y municipios priorizados para el posconflicto, lugares no intervenidos en proyectos del Grupo).

Al Unidades Productivas	63
Total Personas Núcleos Familiares	255
Total Mujeres Participantes	144
Total Hombres Participantes	111
Total Unidades dirigidas por Lideresas	38
Total Unidades dirigidas por Lideres	25

Principales logros: Fortalecimiento de las Unidades Productivas en distintos territorios, a partir de este apoyo se han realizado alianzas con diversas entidades como Fedecacao para la producción de cacao con valor agregado y que incluye la comercialización de productos. Se resalta el reconocimiento institucional por parte de la alcaldía y el apoyo y acompañamiento de la gobernación, también hay que mencionar el Sena y el ejército. La ejecución del convenio ha

potenciado la participación de víctimas como gestores y proveedores de servicio, que impulsa circuitos económicos. Se han generado espacios de relacionamiento y asociatividad dentro los participantes del convenio, con principios de confianza y cooperación. Se ha logrado la vinculación de la familia a través de los componentes psicosocial y socio empresarial, generando la articulación al proyecto de vida con la familia y la Unidad Productiva.

Pero estos grupos mencionados anteriormente son muy pocos, la gran mayoría de las víctimas se han dedicado al negocio informal, al empleo informal, y al rebusque. Dentro de las actividades a que se dedican estas mujeres víctimas, porque según ellas se cansaron de pedir en al UAO y en la alcaldía, sin que les solucionaran las cosas de manera radical, sino que tuvieron que esperar mucho para que la atendieran, por tanto, se vieron obligadas a sobreponerse a las adversidades por su propia cuenta. Es así que tomaron la decisión de buscar empleo en casa de familia, arreglos de solares, pintar casas, cuidar niños o ancianos, algunas trabajan en bares, discotecas, heladerías Fruver, supermercados, droguerías, otras se han dedicado el reciclaje, a las ventas ambulantes de comidas, frutas, verduras, algunas piden limosna porque no han podido conseguir con que trabajar, algunas venden rifas, chance. Pero lo que se resalta de estas actividades es que no tienen por parte del empleador, ninguna afiliación a seguridad, pensión o riesgos, porque es empleo o trabajo informal, así como sus trabajos. La única seguridad con que cuentan es el seguro del régimen subsidiado (SISBEN), el cual les permite gozar de servicio de salud.

Se resume que, en lo referente a las condiciones actuales de supervivencia en el municipio de las mujeres inscritas en el programa de víctimas de la UAO, un gran número está inscrita en los programas de somos rurales, un programa que ha fortalecido las unidades productivas en varios aspectos desde el trabajo de las huertas, la crianza de codornices, de pollos de engorde, gallinas

ponedoras, pequeñas granjas, siembra de aromáticas, sábila entre otros. Eso en cuanto a los programas que el estado proporciona a través de la UAO, sin embargo, se pudo establecer que una cantidad significativa de mujeres trabaja en la informalidad, en casas de familias en pequeños negocios ambulantes, en artesanías o ayudantes en oficinas, salones de belleza, billares, heladerías entre otros.

6.3 Acciones de planeación y aplicación de programas y proyectos dirigidos a la atención y asistencia de las mujeres víctimas, que se vienen desarrollando en el municipio

De acuerdo a las acciones de planeación y aplicación de programas y proyectos dirigidos a las mujeres víctimas adscritas a la UAO en Granada, Meta, se pueden enumerar algunas que han ayudado a que estas personas puedan participar de las estrategias de recuperación emocional y se ha logrado su estabilidad psicológica para que puedan calificar para otras personas y beneficios locales, departamentales y nacionales.

Como primer paso se ha planificado, direccionado y desarrollado la estrategia de recuperación emocional y acompañamiento a la reparación integral que adelanta la UAO brindando apoyo a la población afectada por el conflicto armado para la superación de las experiencias de sufrimiento, la autorregulación emocional y la reconstrucción de sus proyectos de vida.

La Unidad para las Víctimas, a través de varios encuentros, implementa la Estrategia Recuperación Emocional y Acompañamiento a la Reparación Integral (EREARI) a víctimas del conflicto armado residentes en Granada, Meta.

Carlos Arturo Pardo Alezones, director de la Unidad para las Víctimas en la territorial Meta y Llanos Orientales, manifestó que la estrategia EREARI ha permitido a las personas afectadas por

el conflicto armado acceder a las medidas de rehabilitación y satisfacción, así como recibir la asesoría necesaria para la adecuada inversión de los recursos.

Sandra Montoya, profesional de la Unidad, explica de qué se trata la EREARI: “la estrategia se desarrolla a través de nueve encuentros colaborativos, donde los seis primeros corresponden a la medida de rehabilitación, y en los que se genera un espacio de confianza, seguridad y solidaridad entre los participantes, buscando fomentar la recuperación desde el trabajo de grupo, la construcción de significados, el afrontamiento a los cambios de la vida cotidiana debido al hecho de violencia, la representación-simbolización del sufrimiento y el fortalecimiento de sus recursos de afrontamiento”.

Cabe resaltar que en el departamento del Meta 6.960 sobrevivientes del conflicto armado, incluidos dentro del Registro Único de Víctimas, han sido beneficiados con atención emocional desde el 2012 como una de las medidas de atención y reparación integral contempladas en la Ley 1448 de 2011.

En Granada - Meta, la Unidad para las Víctimas realizó el proceso de formación Participaz. Los interesados en realizar la capacitación, se inscribieron en los Puntos de Atención a las Víctimas del municipio de Granada, adjuntando el formulario de inscripción y copia del documento de identidad, luego de ser revisadas las inscripciones, se les dieron las indicaciones pertinentes y participaron del proceso de formación, cabe anotar que mediante este curso se logró el desarrollo de habilidades en la gestión emocional para el posconflicto y la participación ciudadana en la implementación de los Acuerdos de Paz.

Carlos Arturo Pardo Alezones, director de la Unidad para las Víctimas para Meta y Llanos Orientales, indicó que este proceso de formación tuvo énfasis en el desarrollo de habilidades y destrezas en el manejo de la conflictividad ciudadana y fortalecimiento del tejido social en un país diverso, con referentes socioculturales particulares en sus regiones, especialmente en los territorios más afectados por el conflicto armado.

Este curso presencial se realizó pensando tanto para el papel que cumplen y cumplirán las víctimas en la implementación del Acuerdo, así como para los funcionarios del Estado que intervienen en el proceso y las organizaciones sociales que participan del mismo”, agregó Pardo.

Por su parte, Angélica María Romero, profesional de la Unidad en el Meta, manifestó que el proceso de formación Participaz presencial desarrollado tuvo una intensidad de 46 horas, desarrolladas en sesiones presenciales en un total de 32 horas, los viernes 3, 10, 17 y 24 de noviembre con clases magistrales con expertos en los temas y lecturas complementarias y 14 horas de trabajo autónomo, de acuerdo con la programación establecida, y se conforma que no tuvo ningún costo para los participantes.

Cabe resaltar que participaron integrantes de Mesas de Víctimas, miembros de organizaciones de víctimas, personeros, enlaces de víctimas, miembros de ONG de Derechos Humanos, periodistas, estudiantes universitarios y funcionarios que trabajen temas de víctimas y paz.

Módulos desarrollados:

- Conflicto armado y acuerdos de paz

- Participación ciudadana para la transición, mecanismos, y educación para la paz
- Liderazgo transformador para una cultura de paz
- Impactos diferenciados de la violencia y memorias de resiliencia

Como se puede apreciar y a manera de conclusiones se puede decir que en materia de acciones de planeación y aplicación de programas y proyectos dirigidos a la atención y asistencia de las mujeres víctimas, que se vienen desarrollando en el municipio, las mujeres han sido incluidas en programa de acompañamiento proceso de formación, cabe anotar que mediante estos eventos se logró el desarrollo de habilidades en la gestión emocional para el posconflicto y la participación ciudadana en la implementación de los Acuerdos de Paz. La gestora social, trabaja permanentemente en acompañamiento a las mujeres en el desarrollo de talleres de formación en artes y oficios, en visitas a madres gestantes y madres lactantes, en la entrega de remesas y mercados a hogares con necesidades básicas insatisfechas y que actualmente estén en al base de datos de las mujeres víctimas.

7. Conclusiones

Finalizada la investigación para la presente monografía se llega a las siguientes conclusiones:

En la caracterización realizada a las mujeres víctimas del conflicto asentadas en el municipio de Granda – Meta, se pudo identificar que son mujeres con gran entereza y con capacidad de resiliencia que les ha permitido pensar siempre en el futuro de sus familias, muy a pesar de ser objeto de rechazo, olvido y falta de reparación de su situación por parte del estado a través de las entidades encargadas de dicha labor. Siendo mujeres mayores, aún se percibe en sus voces la desconfianza de recibir una reparación total de los daños, no demuestran gran confianza en las entidades encargada de su reparación.

A pesar de la brecha existente entre hombres y mujeres, siendo ellas mayoría en cuanto población, a pesar de la enorme cantidad de leyes en defensa de sus derechos, su situación sigue siendo precaria y la atención a sus reclamaciones no es tomada en cuenta en su totalidad y los procesos muy lentos para apoyarlas, defenderlas o dar solución sus solicitudes.

En dicha caracterización, se logró establecer que el 77.8% de la mujer pertenece al estrato uno, que el 19% pertenece al estrato dos y el 3.2% al estrato tres. Además, que el 31% son casadas, el 25.4% viudas, el 21.4% solteras, el 12.3% vive en unión libre y el 7.9% son separadas o divorciadas. Además, que la edad del 24.8% de las mujeres encuestadas, oscila entre 15 y 18 años; que el 24.6% entre 26 y 35 años; que el 19% entre 36 y 45 años; que el 14.3% entre 19 y 25 años y el 7.9% tiene más de 55 años.

También se dejó claro que el 21.4% vive en casa propia mientras que el 78.6% vive en casa en arriendo.

Por otra parte, se identificó que el 75.4% no pertenece a programas del estado para víctimas, mientras que el 34.6% si lo hace y recibe apoyo y acompañamiento permanente en su situación.

Lo anterior queda se refleja en las cifras que publica el Según el DANE (2005), donde dice que en Colombia las mujeres representan el 51%¹ del total de la población del país; sin embargo, la existencia de una mayoría femenina y los enormes esfuerzos por tener una legislación robusta y garantista de los derechos humanos, no han sido suficientes para reducir las brechas significativas que aún permanecen entre hombres y mujeres. Estas brechas se reflejan en áreas que van desde la representación política (que llega solo al 16% en los cargos de elección popular), la participación económica (las mujeres en Colombia ganan en promedio un 20% menos que los hombres y trabajan hasta 10 horas más a la semana), hasta los elevados índices de violencias basadas en género contra ellas. En el municipio se refleja en la lenta y precaria atención que se brinda y no por falta de voluntad de la administración municipal, sino por los escasos recursos y la poca persona de la oficina para atender una población tan alta en materia de víctimas.

Para el caso de Granada y se considera que para todos los municipios donde hay gran población de desplazados víctimas del conflicto armado, se puede evocar lo que menciona la Unidad para las Víctimas, pues esta considera que el abordaje para la reparación integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado se debe desarrollar desde

el enfoque de género y derechos de las mujeres, puesto que implica partir del reconocimiento de la configuración de relaciones de poder que han excluido y fortalecido las barreras de acceso de las mujeres a las instancias de toma de decisiones afectando sus vidas en todas las dimensiones, económicas, políticas, culturales y sociales, en los niveles municipal, departamental y nacional, por tanto ellas siendo conscientes de la problemática es poca la esperanza de una reparación

Otro aspecto concluyente del presente trabajo es lo relacionado a las condiciones actuales de supervivencia en el municipio de las mujeres inscritas en el programa de víctimas de la UAO a lo cual se puede asegurar que son muy pocas las mujeres que tienen una ocupación permanente con garantías laborales y de seguridad social, tampoco son muchas quienes puedan decir que sus derechos perdidos durante el conflicto fueron resarcidos de manera integral, rápida y a cabalidad. Por tanto, el nivel de confianza y esperanza no es muy alto respecto de lograr que vuelven a tener las condiciones de vida, trabajo e ingreso que tenía antes de presentarse su situación por culpa del conflicto.

En este aspecto se pudo establecer que las mujeres víctimas han sido atendidas en programas de atención psicológica y manejo de conflicto armado y acuerdos de paz, en temas de participación ciudadana para la transición, mecanismos, y educación para la paz, en liderazgo como eje de transformación para una cultura de paz y en manejo de impactos diferenciados de la violencia y memorias de resiliencia, todo esto acompañados de psicólogas, trabajadores sociales, personeros, directivos de mesas de víctimas y por supuesto las mujeres como eje central del proceso de resocialización y recuperación a la vida productiva.

También se identificó que en su mayoría las mujeres están dedicadas al comercio informal, que raya de ilegalidad, sin condiciones laborales ni de seguridad social, salvo del Sisbén que atiende su salud y la de sus hijos. Un gran grupo de mujeres víctimas, están dedicadas a labores domésticas pagadas por días, a hacer todo tipo de labores como aseos, limpiezas, ayudantes de panadería, peluquerías, papelerías, oficinas, entre otras, muy pocas tienen un negocio formal, por la situación de la vivienda que es arrendada y no les da garantías.

Respecto de la describir de las acciones de planeación y aplicación de programas y proyectos dirigidos a la atención y asistencia de las mujeres víctimas, que se vienen desarrollando para tal fin en el municipio de Granada se pudo comprobar que el municipio se ha dedicado a canalizar las ayudas y los planes y programas del gobierno nacional, además de los programas que llegan de la gobernación o los que se envían de la unidad nacional de víctimas. Los pocos programas o planes desarrollados se enfocan a capacitaciones y orientaciones en pequeños talleres de enseñanza de artesanías, juguetería, muñequería, preparación de alimentos, diseño de adornos con globos, manejo del fomi, adornos navideños.

Se destacan en estas actividades que la Primera Dama dirige desde su actividad social un programa de formación en artes y oficios, dirigido a las mujeres víctimas del conflicto armado, según lo expresa estos talleres se ofrecen con el propósito de construir espacios de aprendizaje y recreación que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de cada una de las mujeres y sus familias. Por esta razón, la Administración utilizando el Enlace de Víctimas ofrece todo el apoyo al desarrollo de estas actividades beneficiando un gran número de mujeres. Los talleres que se

viene desarrollando son maso terapia, masajes reductores y relajantes, tejido en crochet, adornos navideños con material reciclado, rumba terapia, porcelanicrón, adornos con globos.

Al hablar de identificación de las actuaciones del Estado respecto de la atención de la mujer como víctima del conflicto en el municipio de Granada – Meta, es hacer mención a los protocolos que exige la ley como son las acciones de coordinación y articulación que debe darse en cumplimiento del mandato constitucional, posteriormente deben seguir todas las medidas de sensibilización y prevención para pasar a las medidas de protección, luego a las medidas de atención, pero en el presupuesto solo se han contemplado las de atención y tratamiento de solicitudes ante el gobierno nacional y la unidad nacional de víctimas, para dar trámite y coordinar las entregas de ayudas, los acompañamientos en los procesos de solicitudes de restitución de tierras, así como el pago de las indemnizaciones por las ejecuciones des familiares, pero de ahí en adelante, no es mucho lo que hace el municipio, porque sus recursos son limitados, muy pocos y no alcanzan para atender a toda la población víctima que ha solicitado ayuda.

Por lo anterior, se puede decir que el municipio en los últimos cinco años las acciones en atención de las mujeres víctimas no han sido suficientes para lograr atender sus necesidades, mejoras en la calidad de vida, teniendo en cuenta es poco lo que ha hecho con sus escasos recursos y los ha destinado a dar ciertas capacitaciones y cursos de algunas artes y oficios.

Referencias bibliográficas

- Angarita, M. (2010). *Memorias desde adentro, experiencias desde víctima. En: Memorias del Seminario Diálogos, desafíos y abordajes de la Memoria Histórica en Colombia.* .
Recuperado de: http://www.dialogos-eneducacion.org/files/Ponencia_Mayerlis%20Angarita_Narrar%20para%20vivir_0.pdf.
- C.N.M.H. (06 de 03 de 2018). *Un grito contra la violencia sexual y de género.* Obtenido de Un grito contra la violencia sexual y de género:
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/de/noticias/noticias-cmh/un-grito-contra-la-violencia-sexual-y-de-genero>
- Castrilón, G. (2014). *¿Víctimas o Victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una Aproximación desde la teoría de género. Trabajo de Grado, Doctorado.* . Bogotá: U. Externado de Colombia. .
- CIDH, Villarán, S. (20-25 de 06 de 2005). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de los Estados Americanos.* . Obtenido de Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de los Estados Americanos. :
<http://www.cidh.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/resumenejecutivo.htm>
- Colombia 20/20. (2017). *Informe sobre Violencia Sexual en el conflicto armado colombiano "Le guerra que se inscribió en el cuerpo de las mujeres"* . Bogotá. El Espectador. : Con auspicio de Unión Europea .

Colombia. Ley de Víctimas y de Restitución de tierras 1418/2011. (2011). Recuperado de:
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html: Diario Oficial
Congreso de la República N°. 48.096 del 10 de junio de 2010.

Defensoría del Pueblo. (2000, p; 13). *Manual de Calificación de Conductas Violatorias de
Derechos Humanos. Bogotá.. Bogotá: D.P.*

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA. (2010). *JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS
MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA* . Relatoría del
seminario .

Díaz Barrado, C. (2013, p.313). *Doce Miradas al Conflicto colombiano*. Madrid: Instituto de
Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria. Universidad Carlos III de
Madrid.

El Espectador. (15 de Noviembre de 2016). Redacción Judicial. Corte Penal Internacional
asegura que siguen presentándose casos de falsos positivos. *Redacción Judicial. Corte
Penal Internacional asegura que siguen presentándose casos de falsos positivos*, pág. 3.

Grau, E. (2015). *Ideologías y Feminismo*. En MELLÓN, J., ABELLÁN, J., et al, (Ed.),.

Guzmán, D. S. (2010, p.156). *Las víctimas y la Justicia Transicional ¿Están cumpliendo los
estados latinoamericanos con los estándares internacionales?. Fundación para el debido
proceso legal*. Washington D.C.: Recuperado de:
<http://www.dplf.org/uploads/1285258696.pdf334>.

I.C.T.J. (2016, p.9). *Las Mujeres colombianas afectadas por el conflicto armado, son también
agentes de campo*. Bogotá: ICTJ.

Ibarra, M. y. (2008, pp. 63-445.). *Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia*. . Universidad Complutense de Madrid, España. .

Ley 397 de 1997. Artículo 1º. (s.f.).

Lindsay, C. (2000). Las mujeres y la Guerra. *C.I.CR.*, 33.

Montoya, A. (2010). *Justicia y Reparación para las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia* . Bogotá: U de los Andes .

Mujeres que hacen Historia . (2011). *Grupo de Memoria histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. tierra, cuerpo y Política en el Caribe colombiano*.

Recuperado de

http://www.semanaporlamemoria.com/descargables/informes/libro_biografias_genero.pdf
f.

ONU. (2016). *Violencia de Género en América Latina*. Nueva York: ONU.

P.D M - Alcaldía de Granada - Meta . (2016 - 2019). *Plan de Desarrollo - Granada*. Granada:
Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Sánchez, G. (2013). *Basta ya. Colombia. Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá. CNMH:
Imprenta Nacional.

Sánchez, O. (2006). *Nuevas formas de resistencia civil de lo privado a lo público*.

Movilizaciones de la Ruta Pacífica 1996-2003. Recuperado de [Recuperado de:
<http://www.rutapacifica.org.co/nuevas%20formas.pdf>]: Cooperació-Barcelona,

Generalitat de Catalunya-Cataluña, SUIPPCOL-Programa Suizo para la promoción de la paz en Colombia. Bogotá. 2006.

Steve, D. (2008). *Armas y Urnas. Historia de un Genocidio Político.* . Bogotá: PPlaneta Editores.

Suárez Pinzón, I. (2015). *La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano.* Bogotá: Universidad Industrial de Santander. Editores. Java.

Suárez Pinzón, I. (2015). *La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones.* . Bucaramanga, 2015.: C & P N °6 .

U Andes. (2010, p.5). *Seminario Justicia y reparación para las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. III semana por la memoria; Relatoría. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), Grupo de Memoria Histórica de GTZ - Profis.* Bogotá. Departamenbto de Ciencia Política Universidad de los Andes: Inciativa de las mujeres por la Paz. Centro Regional de de Derechos Humanos y Justicia de Género (Humanas).

UIAV. USAID. (2015). *Mujeres y Conflcito Armado. Organización para las migraciones. Cooperantes,.* Bogotá: USAID.

Zuluaga Díaz, F. J. (2014, p.67). *DEL DOLOR A LA ESPERANZA. Una Aproximación a la meoria histórica de los municipios de Puerto Rico y el Castillo.* Villavicencio: Colombia Impresos.